

El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias



Estudio

El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	11
2. CONTEXTO DEMOGRÁFICO	13
Hábitat y Vivienda	20
3. CONTEXTO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	25
Renta Media	26
Riesgo de pobreza	28
Carencia material	28
Dificultades para llegar a fin de mes	31
Sobreendeudamiento	33
Riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE)	37
Pobreza infantil	38
4. CONTEXTO LABORAL Y CONCILIACIÓN	40
5. EL INGRESO MÍNIMO VITAL	43
Problemas de implantación	44
Problemas de acceso	45
Problemas de falta de solicitud del derecho (non take-up)	46
Análisis del IMV	47
6. LA ENCUESTA DE EAPN	51
Perfil sociodemográfico de los hogares encuestados	51
Denegación del IMV	52
Hogares monomarentales perceptores del IMV	54
Análisis sociodemográfico perceptoras del IMV	54
Situación ocupacional	57
Gestión del Ingreso Mínimo Vital	57
Salud y estado anímico	58
Problemas y ayudas	59
Valoración del ingreso mínimo vital	60
7. RECOMENDACIONES	62

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Estudio: “El acceso al Ingreso Mínimo Vital por parte de los hogares monomarentales en situación de pobreza con necesidades sociosanitarias”.

Edita: EAPN ESPAÑA
C/Tribulete, 18 Local. 28012 Madrid
Telf. 91 786 04 11
eapn@eapn.es www.eapn.es

Depósito Legal: M-25605-2021

Autoras:

Graciela Malgesini Rey, Responsable de Incidencia Política y Asuntos Europeos de EAPN-ES y co-chair del EUISG, Grupo de Inclusión Social de EAPN EU.

Natalia Jimenez Laserna, Técnica Dinamizadora EAPN-ES.

Fecha: Agosto 2021

Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101 / 2020 / 227 / 1 /). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: www.trebore.com

© **de la Edición:** EAPN España



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Resumen Ejecutivo

La familia es una de las instituciones fundamentales de la sociedad, el espacio en el que la mayor parte de las personas nos educamos, nos formamos y vivimos. En España, los estudios sobre las familias encabezadas por una sola persona, generalmente una mujer, arrancan desde los años sesenta. En aquel momento, éstos se centraron en la ausencia del padre por causa de muerte, la maternidad extramarital y, cada vez más, la ruptura conyugal. Se las comparaba con las familias “normales” o “completas”, encabezadas por un padre, una madre y unos hijos/as. En dichos análisis, la monoparentalidad surgida por la viudez era considerada con respeto, mientras que el resto de las situaciones se trataban y denominaban de forma peyorativa (“familias rotas”, “incompletas”, “desorganizadas” o “desestructuradas”; algunas de éstas se siguen empleando en la actualidad en la intervención social). De este modo, el abordaje académico de la monoparentalidad en España ha estado cargado por la valoración moral o ideológica del fenómeno hasta los años noventa, cuando comenzó a hablarse de “familias de un solo progenitor”. En el siglo XXI, la monoparentalidad ha ido perdiendo lentamente las connotaciones negativas iniciales, probablemente debido a

que ya no se trata de un fenómeno raro o aislado, sino que responde al hecho objetivo de que constituyen el tipo de estructura familiar que más ha crecido.

- En España hay 18.754.800 hogares y los monomarentales, con 1.944.800, **ya representan el 10,37 % del total.**
- La monoparentalidad es un ‘tema de mujeres’, dado que el 81,35 % de estos hogares están encabezados por mujeres, en tanto que el 18,65 % por hombres. Esta proporción se ha mantenido estable durante la última década. **Por esta razón, se ha acuñado el término ‘monomarentales’,** que alude a esa feminización y que es el que utilizamos preferentemente en EAPN; “el término ‘monomarental’ es más útil ya que contribuye a visibilizar sobre una realidad, la de mujeres que crían en solitario, más allá de que la raíz de parental venga de ‘pariente’”.
- La monoparentalidad es un fenómeno relacionado con decisiones y procesos vitales de la edad madura,

con un 81,4 % de los hogares encabezados por una mujer y un 86,3 % de los encabezados por un hombre situados después de los 45 años.

El modelo económico actual presupone la existencia de dos personas sustentadoras. La ‘ausencia’ del 50 % de esos ingresos familiares está detrás de estas tasas más altas de riesgo de pobreza de las mujeres con hogares monomarentales. Estas mujeres deben mantenerse ocupadas o contar con ingresos estables equivalentes, porque son la única o principal fuente de sustento familiar. Eso les obliga a asumir diariamente la tensión entre atender a sus hijos/as adecuadamente y aportar los recursos para mantener a la familia. Estos factores estructurales les dificultan la plena inserción en el mercado de trabajo, la formación continuada y el desarrollo de una carrera profesional, además de generar estrés y problemas de salud derivados, incluyendo

la falta de tiempo para el cuidado personal y de la propia salud.

- En 2020, los hogares monoparentales tienen un ingreso anual promedio de 21.051 euros, **casi 10.000 menos que la media de hogares**. La distribución de los hogares monoparentales por deciles de renta **indica una fuerte polarización**, dado que aquellos que tienen ingresos medio-altos a muy altos representan el 56,1 % del total, y quienes se sitúan en los deciles con rentas bajas a muy bajas suman el 14,3 %.
- **Casi la mitad de los hogares monoparentales vive en una situación de riesgo de pobreza y exclusión social**, una situación que se ha mantenido en el tiempo. La principal explicación de esta realidad es que, de acuerdo con el patrón de distribu-



ción de la renta existente en España, se necesitan dos salarios para cubrir los gastos habituales de un hogar con hijos/as dependientes.

- **El 38,9 % de los hogares está en riesgo de pobreza, el 13,8 % (frente al 6,5 % del total de hogares) sufre carencia material severa y el 49,1 % (el 26,4 % del total de hogares) se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social (ARPE).**
- El 69 % de los monoparentales (45,1 % del total de hogares) experimenta algún tipo de dificultad para llegar a fin de mes. Por esta razón, el 9,7 % de los monoparentales (5,7 % del total de hogares) tiene retrasos en el pago de recibos no relacionados con la viviendas. Además, el 6,3 % sufre un nivel de endeudamiento alto, superior al 33 % de la renta total (2,2 % en el total de hogares). **Un dato muy destacado es que el 5,9 % de los hogares monoparentales se endeuda para cubrir los gastos diarios**, siendo esta proporción del 2,8 % en el conjunto de hogares.

No existen prestaciones económicas dirigidas específicamente a los hogares monoparentales que les permitan sobrellevar estas situaciones de pobreza y exclusión social.

- Hasta 2020, el grueso de las prestaciones por hijo/a cargo se ha destinado a familias con hijos e hijas con discapacidad, y no a familias

con hijos/as que resultan elegibles por sus bajos ingresos, como las monoparentales. Tampoco existían ayudas específicas para este tipo de hogares a nivel estatal.

- En el ámbito autonómico, estas dependen de la consideración o no de este tipo de hogar como diana de las políticas de inclusión social. No obstante, no existen ayudas específicas que permitan el mantenimiento del hogar (sí las hay para comedores o abonos de transporte), sino la mayor posibilidad de acceder a las rentas mínimas autonómicas, o a la vivienda social.

La emergencia sanitaria ha puesto en evidencia las dificultades que afrontan los hogares sustentados por una sola persona progenitora, reafirmando la reivindicación histórica del establecimiento de un marco regulador que dote de protección a las familias monoparentales/monomarentales. 87 % vieron cómo su situación laboral u ocupacional empeoró; 48 % respondió que echaron de menos ayudas para afrontar la situación; 27 % expresó mucha preocupación por no tener suficiente comida en casa por el hecho de que sus hijos e hijas no pudieran acompañarlas a hacer la compra por la hostilidad que sufrían en las tiendas. Se indicó la necesidad y la falta de apoyo psicológico y emocional.

A partir de 1 de junio de 2020, se produce la entrada en vigor del Real decreto-ley 20/2020, por el que se establece el **Ingreso Mínimo Vital**. Con respecto éste, con datos de mayo de 2021, se observan las siguientes características:

- **Se trata de una prestación muy feminizada, más del 70 %.**
- **Se registra una representación importante de la monoparentalidad, con 73.301 hogares monomarentales, los cuales representan el 28 % del total.**
- Un conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas con baja presencia porcentual de hogares monomarentales, con respecto al total de España, ha recibido porcentajes importantes del IMV, superiores al 20 %, dirigidos a estos.

La encuesta de EAPN-FAMS, con 267 respuestas, dirigida a hogares monomarentales en situación de necesidad sociosanitaria ha

arrojado los siguientes resultados destacados:

El 71,8 % del total de encuestadas no está percibiendo el IMV.

- Entre éstas, el 37,9 % afirma haberlo solicitado, pero no sin haber obtenido respuesta. Más de la mitad (50,7 %) lleva esperando al menos medio año.
- **Le ha sido denegada la prestación a una de cada cuatro que lo han solicitado.**
- **Con respecto al “non take-up”, una de cada diez mujeres dice no haber solicitado el IMV porque creen que no se lo van a dar.**



Sólo el 28,2 % está cobrando el Ingreso Mínimo Vital.

- Más de la mitad de las mujeres encuestadas que cobran el IMV llevan al menos un año en paro y casi la mitad, más de dos años en paro. La cuarta parte ha manifestado que tiene contratos precarios y/o a tiempo parcial y una décima parte declara trabajar en la economía sumergida para poder subsistir.
- **La cuantía mínima del Ingreso Mínimo Vital que refieren es de 53€ y la máxima es de 980€. La media del importe está en 446,3€ y la mediana en 429,79€.**
- Contando las diferentes prestaciones e ingresos que reciben, **los hogares monomarentales encuestados cuentan con un ingreso mensual medio de 623,3€.**
- **La mayoría expresa graves dificultades para llegar a fin de mes con las rentas disponibles actualmente.** Indica que, para poder vivir "mínimamente", **necesitarían al menos 900€ mensuales.**
- **Esta cantidad se encuentra por debajo del umbral de la pobreza estimado para los hogares monoparentales. Una tercera parte percibe mensualmente menos de la cantidad mínima para salir de la pobreza severa.**
- No obstante, la mayoría de las mujeres con hogares monomarentales perceptoras del IMV **considera que el IMV es "muy importante". No obstante, las que perciben menos de 200 euros consideran que el IMV es "muy insuficiente".**
- **Más de la mitad de estas perceptoras con hogares monomarentales encuestadas no recibe ayudas puntuales en dinero o especie.** Las que sí reciben se refieren al bono social eléctrico, la beca de comedor escolar de los niños/as o la donación de alimentos (del Banco de Alimentos, Cruz Roja, otras ONG, el ayuntamiento, redes vecinales, etc.).
- Solo un mínimo porcentaje de estos hogares recibe la pensión alimenticia de parte del padre, de forma regular. Desconocen si, en el importe que perciben de Ingreso Mínimo Vital les descuentan la pensión alimenticia, aunque una minoría afirma que sí.

Con respecto al estado de salud, la mayoría consideran que es "regular":

- Cuatro de cada 10 afirman padecer una enfermedad crónica, como enfermedades degenerativas de los huesos, fibromialgia, hernias, enfermedades gastrointestinales o psíquicas como la depresión.
- Seis de cada 10 no tienen recursos para comprar la medicación.

- La pandemia del COVID-19 ha empeorado su estado de salud, con sentimientos frecuentes de soledad, de aislamiento y con un incremento de la tensión, el estrés, el insomnio y las dificultades de concentración.

Otros problemas sufridos son los siguientes:

- Algo más de una tercera parte expresan que tienen deudas y/o no pueden conciliar vida familiar y laboral, mientras que la cuarta parte indica tener problemas asociados a la vivienda.

- Una décima parte de las personas encuestadas señalan que sufren la brecha digital, lo cual les ha dificultado el acceso o la gestión de la solicitud del IMV.
- Tienen dificultades para pagar el alquiler o los suministros, y presentan carencias en cuanto a la alimentación, con insuficiente aporte de proteínas semanalmente.
- Una décima parte exteriorizan sentir discriminación, racismo o aporofobia.



1. Introducción

A comienzos de 2020, EAPN elaboró un estudio cuyo objetivo fue realizar una radiografía social de las familias monoparentales en España, poniendo el acento en aquellas que se encontraban en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Dicho estudio incluyó un análisis de la definición de monoparentalidad/ monomarentalidad, de las ayudas económicas a las que pueden acceder de parte de las Comunidades Autónomas y de la administración general del Estado, así como de las principales problemáticas relacionadas con la pobreza, la privación material y el acceso a un empleo de baja calidad o precario (que hacen de este tipo de familia tenga la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social -ARPE- más alta por tipo de hogar). El estudio también ofreció una serie de recomendaciones para continuar mejorando la atención y el apoyo que reciben estas familias, partiendo de las propuestas de las propias mujeres afectadas, con el objeto de que puedan llevar una vida digna y sin pobreza.¹

Durante el 2020, con la crisis de la COVID-19, las entidades sociales que conformamos EAPN hemos visto las dificultades especiales que han vivido las familias monoparentales.

Estos hogares ya necesitaban más apoyo extra-familiar y económico, pero han visto sus

dificultades agravadas por la enorme sobrecarga que han representado el aislamiento y la imposibilidad de contar con esas ayudas, así como el mayor impacto de la crisis en las propias mujeres y sus hijos e hijas. ‘Soledad’ e ‘incertidumbre’ son las dos palabras que más se repiten cuando se le pregunta a una de estas madres “qué le significó la cuarentena”. En este sentido, nuestra percepción coincide con el estudio “Evaluación del primer mes del estado de alarma” elaborado por la Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS), con cuya importante colaboración hemos contado también para esta investigación.² El informe de la FAMS, realizado al inicio de la pandemia, no llega a analizar las medidas económicas, sociales y laborales aprobadas a las que pueden acogerse estas madres y padres. Sin embargo, ha detectado prácticas discriminatorias hacia estas familias, arraigadas en las autoridades y decisores políticos. Muchas de las madres que han respondido al sondeo de la FAMS han expresado angustia y preocupación al tener que estar confinadas solas con sus hijas e hijos, sin opciones ni alternativas de conciliación en los casos en los que están trabajando, sin apoyos domiciliarios para poder acceder a alimentación o medicinas, sin ayudas económicas específicas que permitiera obtener un mínimo vital o sin la sensibilidad de clientes y personas responsables

¹ Malgesini Rey, Graciela (2020), [Estudio sobre las familias monoparentales receptoras de rentas mínimas](https://www.eapn.es/publicaciones/373/estudio-sobre-las-familias-monoparentales-perceptoras-de-rentas-minimas-resumen-ejecutivo). Madrid, EAPN, disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/373/estudio-sobre-las-familias-monoparentales-perceptoras-de-rentas-minimas-resumen-ejecutivo>

²

de las tiendas de alimentación y supermercados, quienes les han recriminado que llevaran consigo a sus hijas e hijos, dado que no podían dejarlos en casa sin supervisión de otra persona adulta.

Con este marco, en el Programa “Nuevas MIRADAS” 2021, hemos desarrollado una investigación sobre el acceso e impacto de las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas en los hogares monomarentales en pobreza. El programa incluye varias actividades vinculadas al desarrollo de una investigación principal que se justifican por la escasez de datos desagregados por género con los que contamos en las estadísticas oficiales. Concretamente, un objetivo principal es el estudio de las medidas del “escudo social” adop-

tadas durante el estado de alarma a raíz de la pandemia del COVID-19 en el ámbito del empleo es una investigación aplicada.

La Metodología consistió en la elaboración del marco teórico y la realización de una investigación cualitativa, a través de una encuesta dirigida a mujeres con hogares monomarentales participantes de la FAMS o de entidades sociales, que puso el foco en aquellas mujeres que han visto afectados sus ingresos o su empleo por la crisis sanitaria de la COVID-19, analizando el impacto que han sufrido y, concretamente, el acceso al recurso principal del Ingreso Mínimo Vital, comparando los avances logrados mediante consultas con los miembros de la Red Europea de EAPN.



2. Contexto demográfico

Como todo sistema social, la familia es sensible a los cambios que tienen lugar en su entorno económico, social y cultural, en tres grandes ámbitos: los miembros que componen el núcleo familiar, los roles que éstos desempeñan, y las funciones que se atribuyen a la familia en su conjunto.³ La incorporación de la mujer al mundo laboral, a unos ingresos propios y a la posibilidad de desplegar una vida adulta autónoma, está vinculada con varios de estos cambios. De forma más general, se aprecia un proceso de individuación de la sociedad que, aunque tiene sus aspectos positivos desde el punto de vista de los derechos individuales, también tiene un aspecto negativo y es la consideración menos ‘social’, el menor sentido de pertenencia a una entidad mayor que crecientemente tenemos las personas, en parte por el efecto de una globalización que nos arrastra y homologa. Esta percepción afecta a la importancia que se atribuye al legado familiar, al rol de las personas mayores, a las tradiciones, al estilo de comunicación entre sus miembros, a la forma de educar a los hijos, al modo y momento en que se les considera personas adultas y se espera de ellos/as una vida independiente del núcleo de origen. En esta amplia gama de normas que definen los sistemas familiares, sus posibilidades de cambio y sus relaciones con los demás o con la comunidad.

En la sociedad española contemporánea, se están produciendo cambios constantes y no

tables en las estructuras familiares. La demografía histórica ha estudiado que algunos de estos procesos suceden a lo largo de siglos, pero en España se están concretando en unas pocas décadas. Estamos hablando de procesos como el aumento de la edad al matrimonio y al primer hijo/a, el crecimiento de las uniones con ausencia del matrimonio, los matrimonios de personas del mismo sexo, el incremento de las tasas de separación y divorcio, el aumento de los hogares compuestos por una sola persona y de los hogares integrados por la persona progenitora (generalmente una mujer) e hijos/as, junto con procesos como el declive de la fecundidad, el envejecimiento demográfico y la aceleración de la urbanización.

Dentro de estos cambios sociodemográficos situamos a las formas de monoparentalidad, que mayoritariamente están protagonizadas por mujeres, algunas veces como fruto de una elección propia y, en otras, como una situación sobrevenida. En primer lugar, la maternidad a solas se produce por embarazo sin vínculo conyugal o con la extinción de dicho vínculo (viudedad, separación o divorcio), que es la vía tradicional; la subrogación, que es la vía menos tradicional y la más reciente; o por acogimiento y adopción. El régimen legal de atribución de la custodia de los/as hijos/as en los casos de separación o divorcio a sólo una de las personas progenitoras, habitualmente la madre, es uno de los factores que contribuye a la feminización

3 Gimeno Collado, Adelina (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel.

de la monomarentalidad. Dentro de éstos, además de los ya mencionados, la falta de presencia masculina puede deberse a que el progenitor pierde la patria potestad y tiene una orden de alejamiento de la mujer y de los hijos/as, por violencia de género. También puede acontecer, especialmente en muchas familias migrantes, una situación de transnacionalidad, en la que el progenitor permanece en el país de origen y el otro, mayoritariamente la madre, se hace cargo de los/as hijos/as en el país de recepción.

El tipo de hogares mayoritarios siguen siendo las parejas con hijos que conviven en el hogar, con un total de 6.280.100, el 54,0 % del total. Atendiendo al número de hijos que viven con la pareja, hay 3,91 millones de hogares formados por parejas sin hijos, 2,89 millones formados por parejas con un hijo y 2,76 millones por parejas con dos hijos. El número de parejas que vivían con tres o más hijos se situó en 562.200, con un incremento del 2,1 % respecto a 2019.

En segundo lugar, se encuentran los hogares unipersonales, que son 4.889.000. De esta cifra, 2.131.400 (un 43,6 %) tienen 65 o más años. De ellas, 1.511.000 (un 70,9 %) eran mujeres. En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 59,1 % estaban formados por hombres y el 40,9 % por mujeres (1.629.700, frente a 1.128.800). Comparando con los valores medios de 2019, el número de personas que viven solas se incrementó un 2,0 % en 2020 (96.200 más).

En tercero, están las parejas sin hijos que convivan en el hogar y, en cuarto lugar, se halla el hogar monoparental, con un total de 1.944.080. El número de hogares monoparentales aumentó un 3,0 % respecto a 2019; si se considera a los hogares con descendientes menores de 25 años, dicho incremento se dispara al 6,8 %.⁴ El hogar compuesto por una madre con hijos/as subió un 3,4 % y el de padre con hijos/as un 1,6 %, es decir que se mantiene la tendencia a la feminización de este tipo de familias.

Tabla 1. Tipos de hogares existentes en España, 2020.

	Porcentaje	Frecuencia
Hogar unipersonal	26,1	4.889.900
Hogar monoparental	10,4	1.944.800
Pareja sin hijos que convivan en el hogar	20,9	3.913.800
Pareja con hijos que convivan en el hogar	33,1	6.208.100
Núcleo familiar con otras personas que no forman núcleo familiar	4,3	800.100
Personas que no forman ningún núcleo familiar entre sí	3,0	567.600
Dos o más núcleos familiares	2,3	430.500
	100,0	18.754.800

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

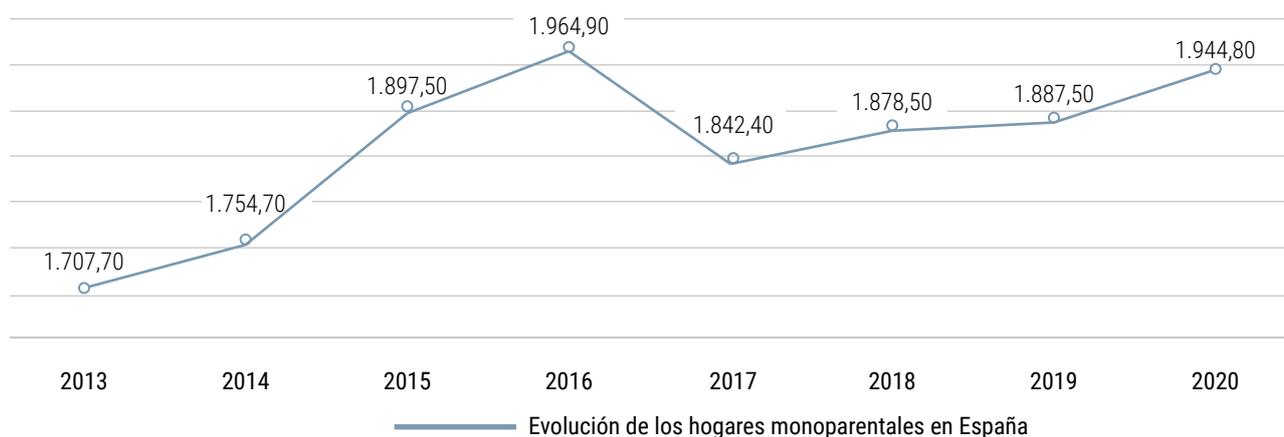
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

⁴ Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Continua de Hogares (ECH). Año 2020. Notas de Prensa, 7 de abril 2021, disponible en: https://www.ine.es/prensa/ech_2020.pdf

A pesar de las subidas y bajadas que se observan en el Gráfico siguiente, en general existe una tendencia al alza de este tipo de hogares, con el mayor salto regis-

trado entre el 2013 y el 2016. En 2020, el número de hogares se sitúa casi al mismo nivel que en dicho año, con casi dos millones.

Gráfico 1. Evolución de los hogares monomarentales en España, 2013-2020.

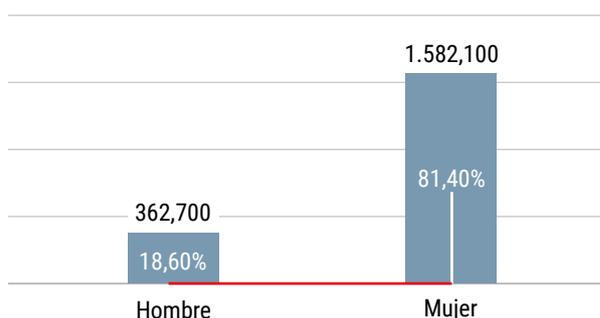


Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

La creciente importancia familia monoparental se conforma a través del modelo de "una madre con sus hijos/as" y, en mucho menor medida, por "un padre con sus hijos/as". Debido a esta feminización de la monoparentalidad se ha acuñado el término "monomarentalidad", el cual refleja esta preponderancia femenina.

Gráfico 2. Distribución por sexo de los hogares monomarentales.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

En la mayoría de los casos, si hay padre reconocido, la madre convive y ejerce la responsabilidad del cuidado de los/as hijos/as, con una participación mínima o inexistente del progenitor masculino. Es decir, que pueden existir factores de elección propia y otros factores sobrevenidos que hacen que exista una diversidad de motivos que conducen a la monoparentalidad feminizada. Si se contabiliza a los hogares monoparentales en los que conviven hijos e hijas *menores de 25 años*, se confirma la situación de femini-

zación, con un 81,4 % de madres, frente al 18,6 % de padres.

Tabla 2. Hijos e hijas menores de 25 años en hogares monoparentales, según el sexo de la persona progenitora.

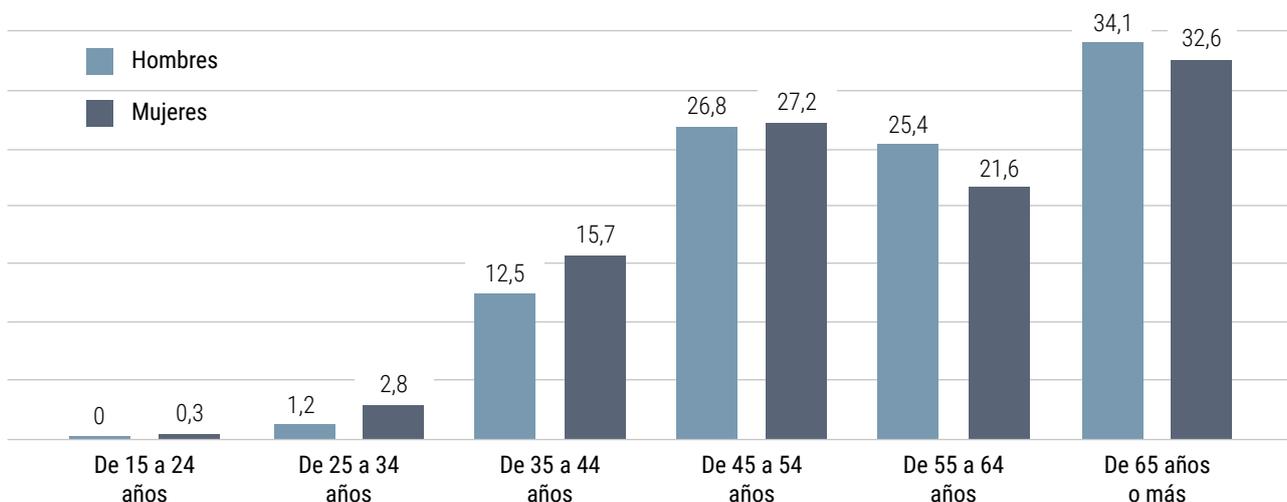
Madre con hijos/as	Padre con hijos/as	Total
1.582.100	362.700	1.944.800
81,4%	18,6%	

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p01/i0/&file=01014.px>

La monoparentalidad está relacionada con la edad, aunque de manera no proporcional. El grupo más numeroso se localiza entre las personas mayores de 65 años que siguen viviendo con sus hijos e hijas. El 27,2 % de todos los hogares encabezados por una mujer y el 26,8 % de los encabezados por hombres se sitúa en la franja de edad de 45 a 54 años.

Menos del 3 % de los hogares de hombres y mujeres están en la franja de 25 a 34 años. De acuerdo con esta distribución, podría decirse que la monoparentalidad se trata de un fenómeno relacionado con decisiones y procesos vitales de la edad madura, con un 81,4 % de los femeninos y un 86,3 % de los masculinos situados después de los 45 años.

Gráfico 3. Distribución de los hogares monoparentales por grupos de edad, en porcentajes.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

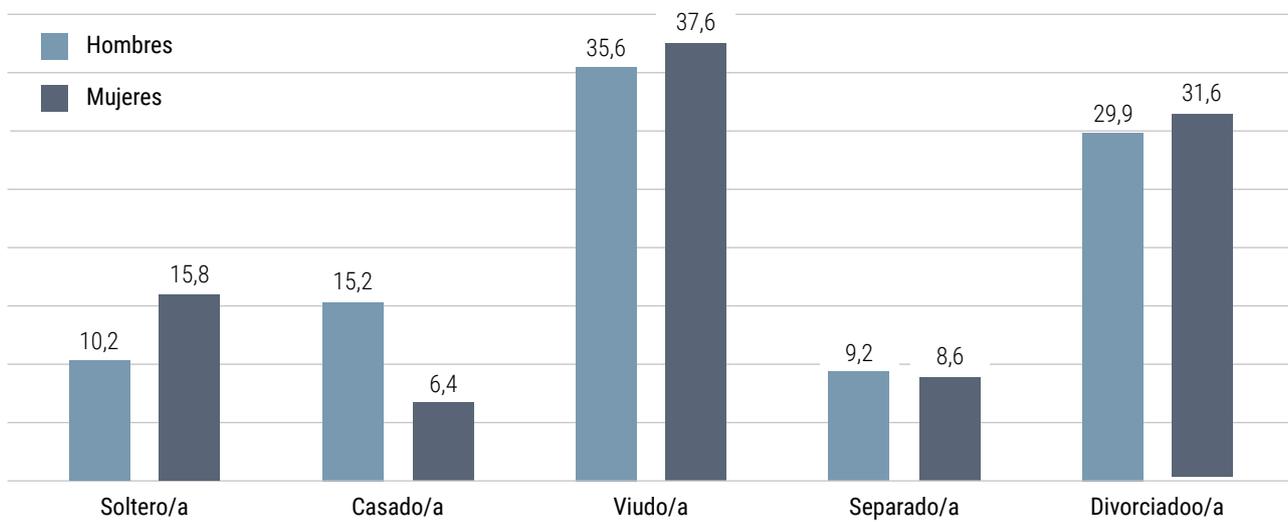
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981



La distribución de los hogares de acuerdo con el estado civil presenta pocas diferencias por sexo, a excepción de que un 15,2 % de los hombres con familia monoparental están casados (con 8,8 puntos porcentuales

de diferencia con respecto a las mujeres) y, en el caso de las mujeres, que haya una proporción más alta de solteras (con 5,6 puntos porcentuales de diferencia con los hombres).

Gráfico 4. Distribución de los hogares monoparentales por estado civil y sexo, en porcentajes.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

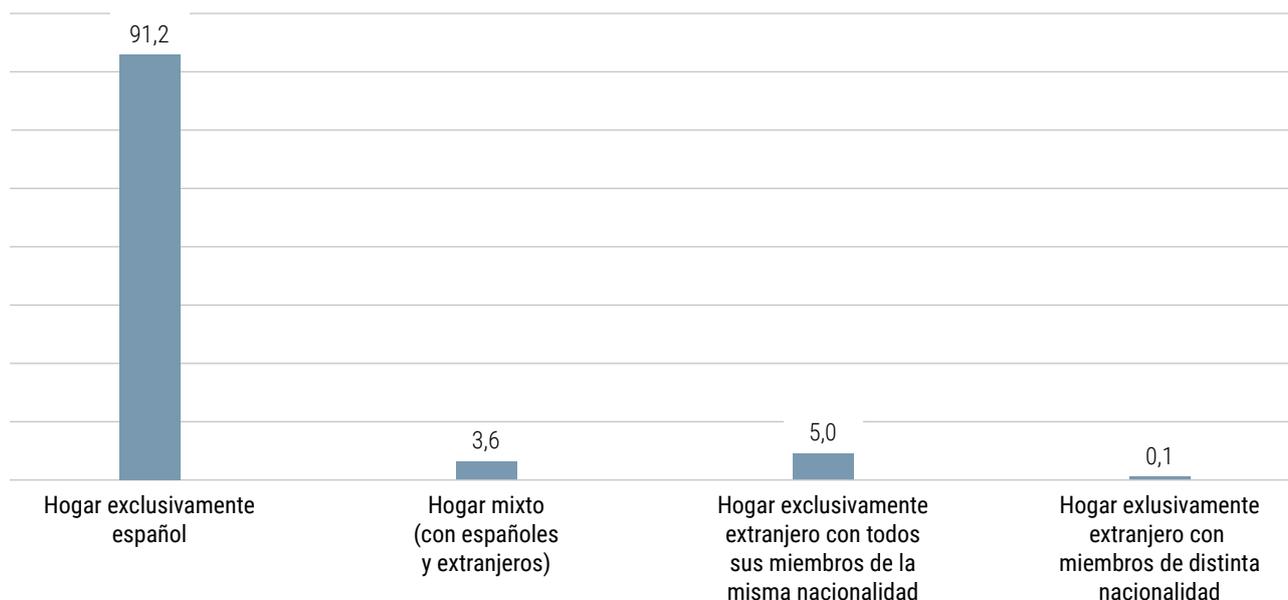
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981



Las estadísticas de monoparentalidad indican que la mayoría de los hogares están

integrados por personas españolas, con un escaso porcentaje de extranjeras.⁵

Gráfico 5. Distribución de los hogares monomarentales según la nacionalidad de sus miembros.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Considerando el número de hijos e hijas que viven en los hogares monomarentales, los datos de 2020 muestran que la mayoría incluye

a uno/a solo/a (67,3 %), seguido por dos hijos/as (28 %).

Tabla 3. Hogares monomarentales según el tamaño del hogar.

2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	Total
1.308.900	544.900	84.500	6.500	1.944,80
67,3%	28,0%	4,3%	0,3%	100,0%

Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

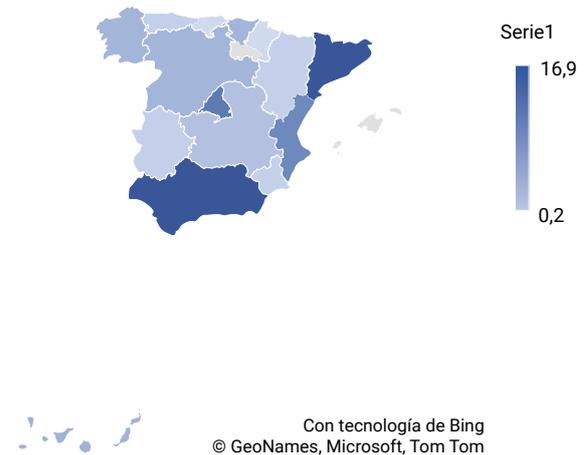
<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p01/I0/&file=01009.px>

⁵ No obstante, es posible que exista un sub-registro en el caso de la población extranjera, relacionado con la metodología de la encuesta y la dificultad de acceso a las personas extranjeras pertenecientes a distintos hogares que comparten una misma vivienda.

Hábitat y vivienda

La distribución de los hogares monoparentales por Comunidades y Ciudades Autónomas (los datos no discriminan entre hombres y mujeres) indican una distribución geográfica muy desigual. Hay una concentración bastante grande en Andalucía y Cataluña (16,9 % respectivamente), seguidas por Madrid y Comunidad Valenciana (12,55 % y 10,9 % respectivamente). En el resto de las Comunidades Autónomas la situación es muy diferente. Por ejemplo, Cantabria, Aragón, Asturias, Baleares, Extremadura, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla no llegan al 3 %.

Gráfico 6. Distribución geográfica de los hogares monoparentales.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Tabla 4. Distribución geográfica de los hogares monoparentales.

	Porcentaje	Frecuencia (miles)
Andalucía	16,9	329,1
Aragón	2,8	54,1
Asturias	2,6	51,5
Baleares	2,4	47,3
Canarias	5,9	115,6
Cantabria	1,3	25,2
Castilla y León	5,7	111
Castilla - La Mancha	4,1	80,5
Cataluña	16,9	328,7
Comunitat Valenciana	10,9	212,5
Extremadura	2,3	44
Galicia	5,4	105,7
Madrid	12,5	243
Murcia	3,0	57,7
Navarra	1,2	24,2
País Vasco	4,9	94,9
Rioja, La	0,6	12,5
Ceuta	0,2	3,6
Melilla	0,2	3,6
	100,0	1.944,7

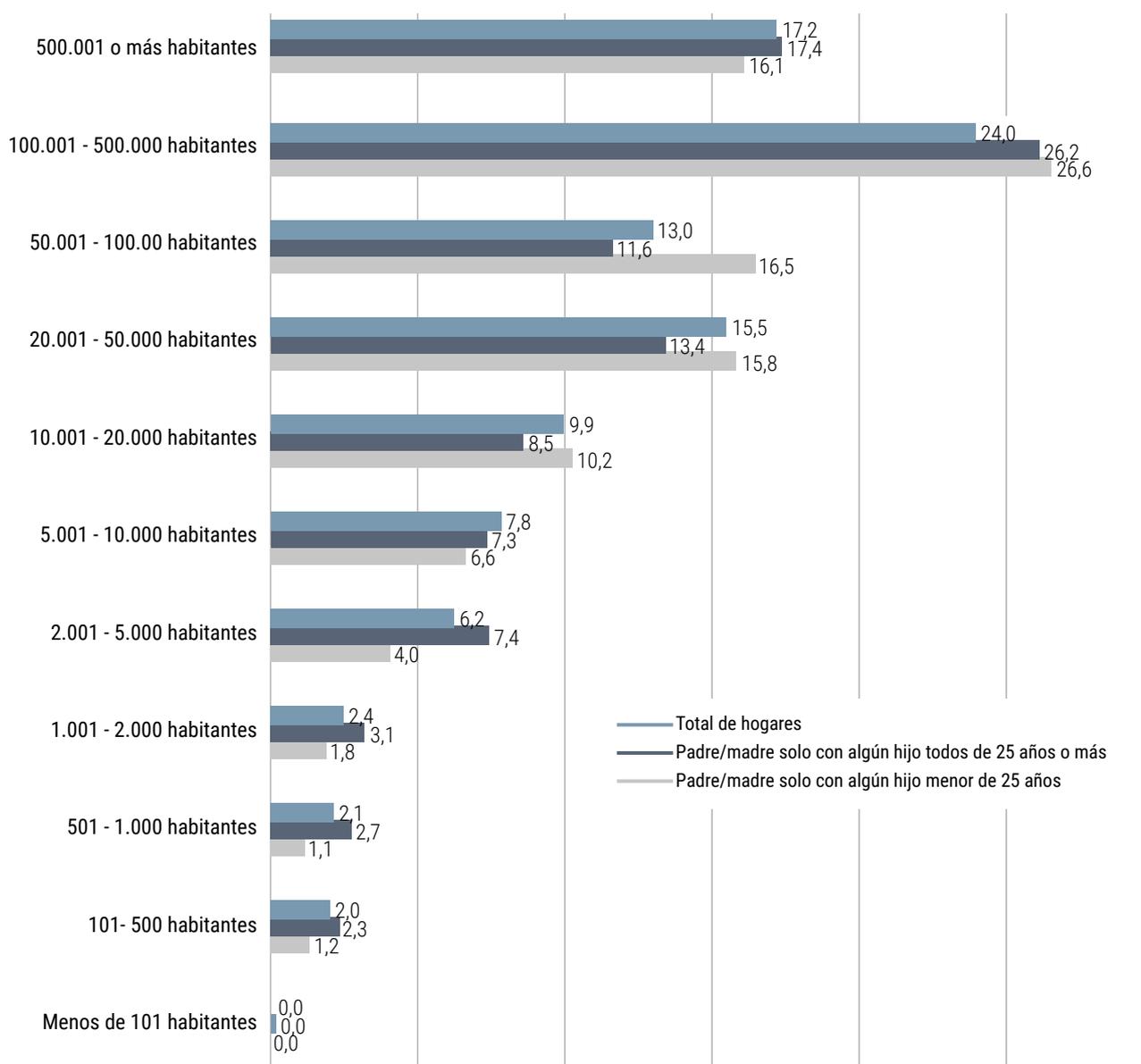


Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Los hogares monoparentales siguen un patrón similar de distribución según el tamaño del municipio que el conjunto de hogares, con una mayor proporción en ciudades con 100.000 a 500.000 habitantes.

Sin embargo, se aprecia una mayor proporción de hogares con hijos/as hasta 25 años que la media en el caso de las ciudades más pequeñas, de 10.000 a 20.000 habitantes.

Gráfico 7. Distribución de los hogares monoparentales según la edad de los hijos/as, total de hogares y tamaño de municipio, en porcentajes.



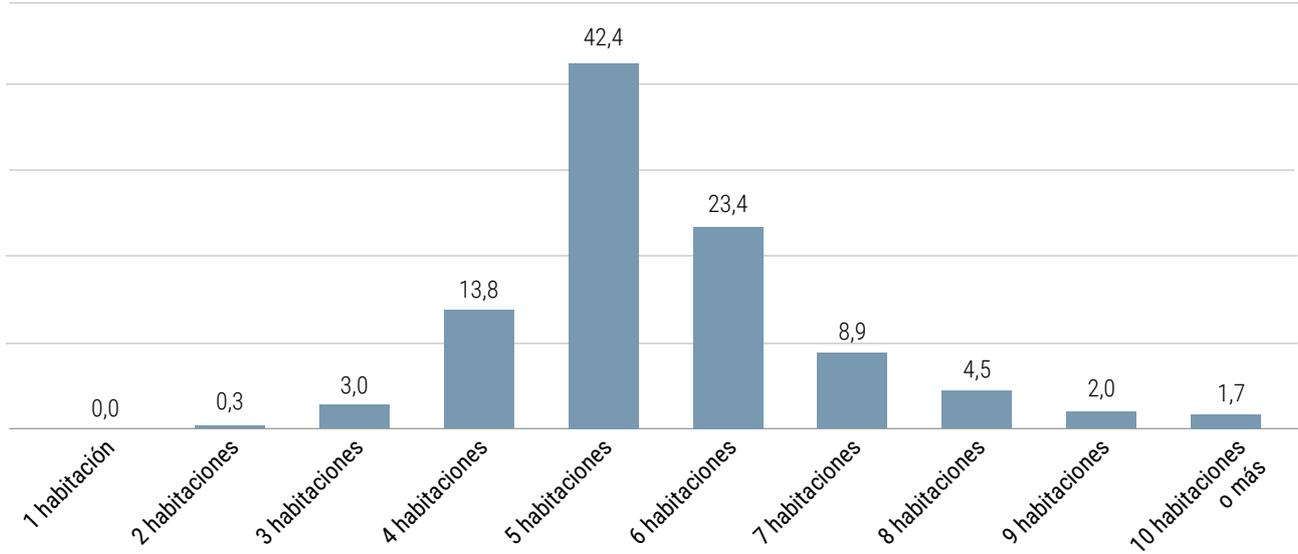
Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p01/I0/&file=01008.px>

Se trata de viviendas con 5 (42,4 %) o 4 (13,8 %) habitaciones, aunque sus su-

perficies no son grandes, ya que la mayoría (60,4 %) oscila entre los 61 m² y 105 m².

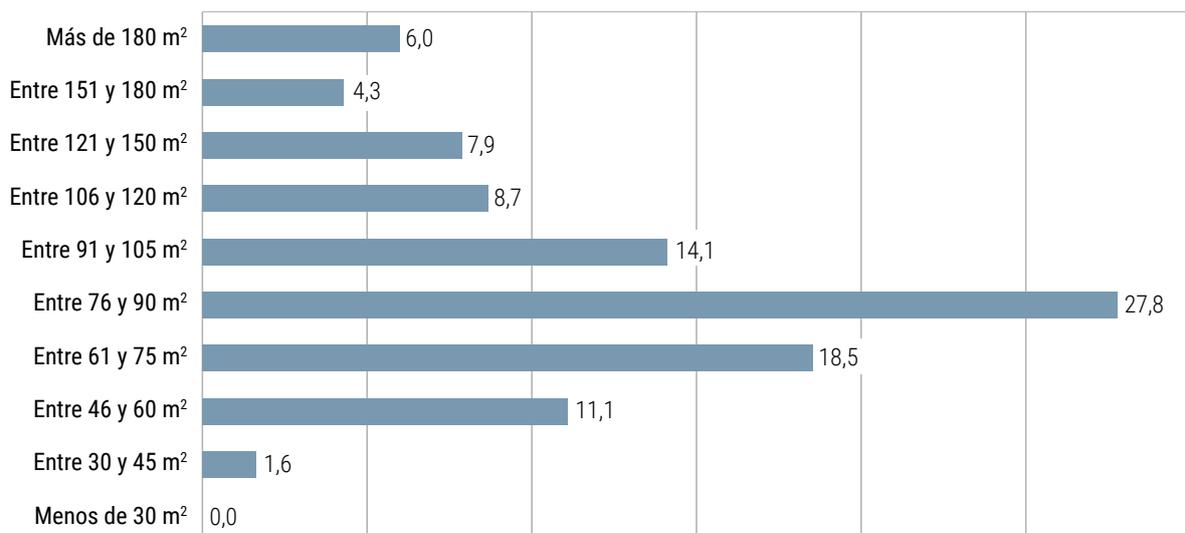
Gráfico 8. Distribución de hogares monoparentales según número de habitaciones de la vivienda, en porcentajes.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176952&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Gráfico 9. Distribución de hogares monoparentales según superficie útil de la vivienda, en porcentajes.



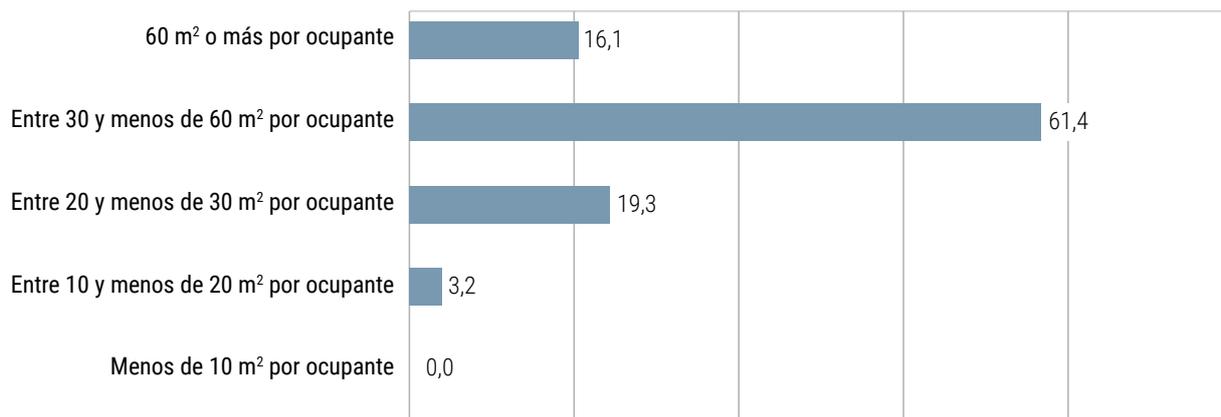
Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020,

<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p01/I0/&file=01004.px>

Con respecto a la densidad de la ocupación de la vivienda, el 61,4 % de los hogares monopa-

rentales dispone de viviendas que cuentan con entre 30 m² y menos de 60 m² por ocupante.

Gráfico 10. Hogares monomarentales por densidad de ocupación de la Vivienda, en porcentajes.



Fuente: Encuesta Continua de Hogares, Año 2020 disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p01/I0/&file=01022.px>

De acuerdo con esta encuesta, casi la mitad (48,5 %) de los hogares monomarentales tiene una situación estable, porque la tienen en compra, totalmente pagada, heredada o donada. Un 28,4 % posee una casa que aún sigue pagando, el 17,8 % vive de alquiler y un 5,3 % la tiene cedida, comprensiblemente de forma gratuita o con un bajo coste.

Con respecto al régimen de tenencia de la vivienda, los cambios sucedidos entre 2019 y 2020 se pueden observar con datos de otra estadística oficial, la Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021. En ésta se indica que el porcentaje de hogares monomarentales con vivienda en propiedad era del 70,3 % en 2019 y que desciende al 59,7 % en 2020, en tanto que para el conjunto de los hogares la variación interanual es ínfima (0,7 puntos porcentuales

menos). Se ha incrementado el porcentaje de hogares monomarentales con vivienda alquilada a precios de mercado entre estos dos años, pasando del 20,3 % al 23,5 %; para ese mismo dato, el total de hogares registra un descenso, del 15,4 % al 14,7 %. En ambos casos, se aprecia también un aumento de los alquileres con precio inferior al de mercado y de las viviendas cedidas, especialmente en el caso de los monomarentales.



Tabla 5. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda y tipo de hogar. Total de Hogares y Hogares Monoparentales, en 2020, en porcentajes.

	Propiedad		Alquiler a precio de mercado		Alquiler inferior al precio de mercado		Cesión	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Total Hogares	75,2	75,9	14,7	15,4	3,3	2,7	6,8	6
Hogar Monoparental	59,7	70,3	23,5	20,3	6,7	3,1	10,1	6,4
Diferencias HM-Total	-15,5	-5,6	8,8	4,9	3,4	0,4	3,3	0,4

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9996>

Con respecto a los problemas de la vivienda y el entorno, la situación que viven los hogares monoparentales es peor que la media de los hogares y, en general, ha empeorado con respecto a 2019. La proporción de quienes indican no sufrir ningún problema es más baja, tanto en 2019 como en 2020, con un

descenso notable durante la pandemia, en el caso de los monoparentales. Las diferencias más destacadas de la incidencia entre estos últimos se producen en los ruidos producidos por vecinos/as o del exterior (8,7 puntos porcentuales más en 2020) y la escasez de luz natural (5 puntos porcentuales más).

Tabla 6. Hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y su entorno por tipo de hogar. Total de Hogares y Hogares Monoparentales, en 2020, en porcentajes.

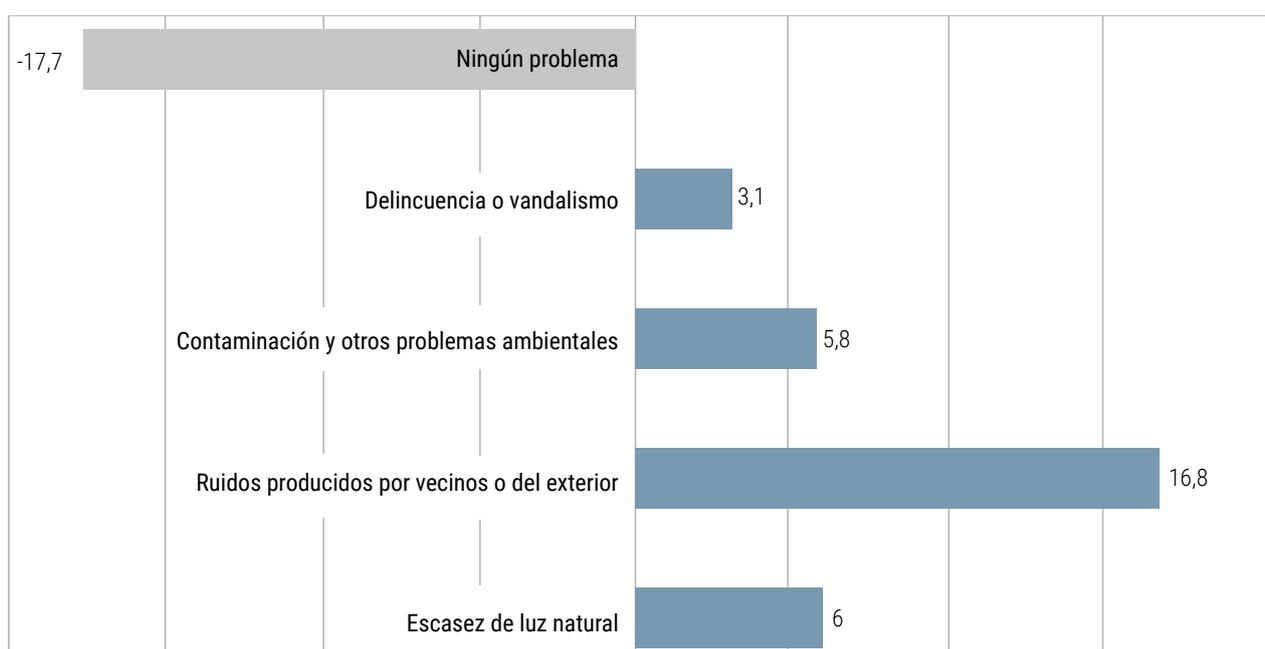
	Escasez de luz natural		Ruidos producidos por vecinos/as o del exterior		Contaminación y otros problemas ambientales		Delincuencia o vandalismo		Ningún problema	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Total Hogares	10,8	5,7	22,1	14,2	12	9,8	14,1	11,5	60,7	73,3
Hogar Monoparental	15,8	9,8	30,8	14	15,5	9,7	13,9	10,8	53,8	71,5
Diferencias HM-Total	5	4,1	8,7	-0,2	3,5	-0,1	-0,2	-0,7	-6,9	-1,8

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10000>

Analizando con más detalle, se aprecia que entre 2019 y 2020, los hogares monoparentales **han señalado aumentos significativos en todos los problemas relacionados con la vivienda que contempla la Encuesta:** los rui-

dos producidos por vecinos o del exterior, la escasez de luz natural, la contaminación y la delincuencia o vandalismo. Los hogares monoparentales que indican “ningún problema” ha descendido en 17,7 puntos porcentuales.

Gráfico 11. Comparación entre 2020 y 2019 de la incidencia de determinados problemas de la vivienda y su entorno en los Hogares Monoparentales, en puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021.

3. Contexto de Pobreza y Exclusión social

A continuación, analizamos la situación de riesgo de pobreza y exclusión social de los hogares monoparentales y los comparamos con el total de los hogares, con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021.



Renta media

En 2020, los hogares monoparentales tienen un ingreso anual promedio de 21.051 euros, casi 10.000 menos que la media de hogares. Como en el caso de los salarios totales, con un crecimiento del 17 % desde 2014, la evolución de la renta anual de los hogares monoparentales también ha sido positiva y en un porcentaje de crecimiento más elevado (23,3 %). Además de las razones que han incidido para la mejora de la renta media del conjunto de los hogares, tal vez existan motivos específicos relacionados con el crecimiento y la diversificación social de la monoparentalidad, como podrían ser

el aumento de los hogares encabezados por hombres (con salarios medios más altos), la progresiva incorporación de mujeres con solvencia económica que deciden la maternidad en solitario, o la creciente afectación de los divorcios en todo tipo de hogares, incluyendo los que disponen de ingresos medios-altos. Estas son hipótesis que sería importante explorar. También será interesante averiguar el impacto de la crisis económica y laboral, muy feminizada, generada por la pandemia de COVID-19, con los datos de la próxima Encuesta de Condiciones de Vida, que se publicará en 2022.

Tabla 7. Renta anual neta media del total de hogares y de los monoparentales (renta del año anterior a la encuesta), en euros.

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Total Hogares	30.690	29.132	28.417	27.558	26.730	26.092	26.154
1 adulto con 1 ó más niños/as dependientes (monoparental)	21.051	20.367	19.750	19.454	19.919	18.208	17.070
Diferencia de los HM con la media	-9.639	-8.765	-8.667	-8.104	-6.811	-7.884	-9.084

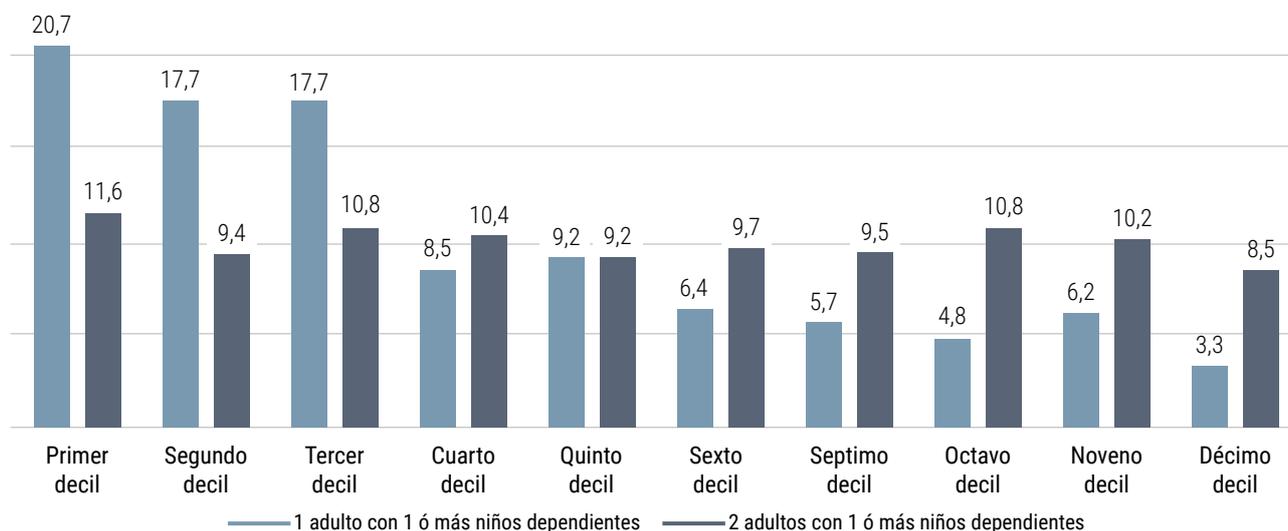
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9948>

La distribución de los hogares monoparentales por deciles de renta **indica una fuerte polarización**, dado que aquellos que tienen ingresos medio-altos a muy altos (deciles 1, 2 y 3) representan el 56,1 % del total, en tanto que quienes cuentan con las rentas bajas a muy bajas (deciles 8, 9 y 10) suman el 14,3 %. Es decir, que algo más de la mitad de los hogares monoparentales se hallan en una buena o muy buena posición económica,

mientras que el restante 43,9 % cuenta con ingresos medios y bajos, con un grupo pequeño situado en los tres últimos deciles.

Si se compara la distribución por deciles de renta de los hogares compuestos por una pareja con uno o más hijos/as dependientes, se aprecia que **este tipo de hogar está repartido de una manera mucho menos polarizada**.

Gráfico 12. Distribución por deciles de renta por unidad de consumo, de los hogares monoparental y pareja con hijos/as (año anterior a la encuesta).



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, 2021,
<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9955>

Las diferencias entre ambos tipos de hogares se aprecian en la tabla siguiente, donde sólo el 14,3 % de las parejas con hijos/as se ubica en los tres deciles superiores de renta, frente al 56,1 % de los monoparentales. Esta diferencia también es significativa en los tres deciles inferiores de renta, con unos porcentajes de 29,5 % y 14,3 % respectivamente.

Tabla 8. Distribución entre deciles de renta por unidad de consumo superiores e inferiores, por tipo de hogar (renta anterior al año de la encuesta)

Deciles	Hogar monoparental	Pareja con hijos/as dependientes
1, 2 y 3	56,1%	31,8%
8, 9 y 10	14,3%	29,5%

Fuente: ibídem, elaboración propia

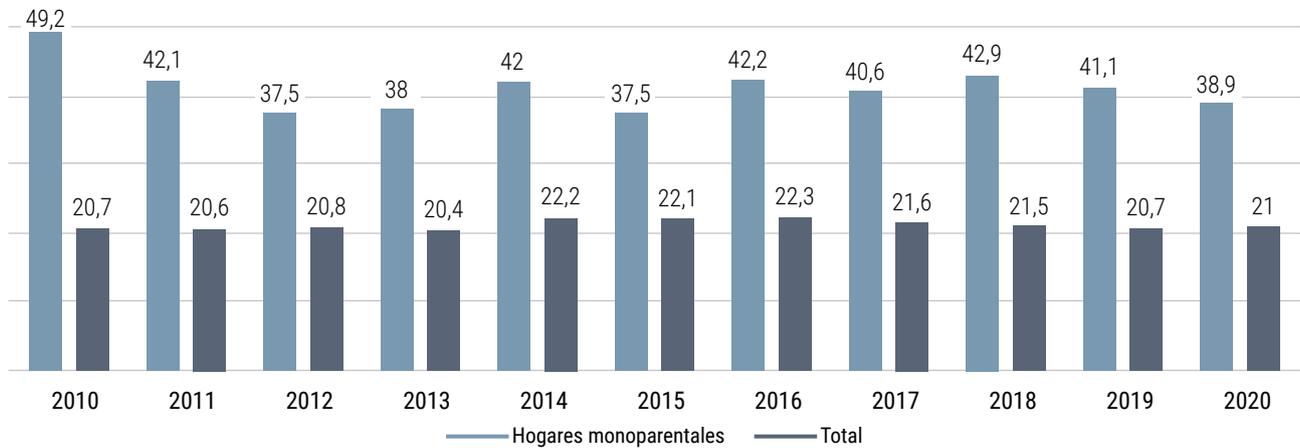


Riesgo de pobreza

Contando con los datos anteriores de la pandemia, la Encuesta de Condiciones de Vida muestra un descenso de 2,2 puntos porcentuales en la tasa de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales, hasta llegar al 38,9 %, mien-

tras que se ha registrado un leve en el total de hogares. Este descenso parece una buena noticia, pero es necesario esperar a la próxima encuesta para poder conocer el impacto de la pandemia de COVID-19 en este sentido.⁶

Gráfico 13. Tasa de Riesgo de Pobreza (renta año anterior a la entrevista) de los hogares monoparentales y del total de hogares, porcentajes.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9962>

Carencia material

A diferencia de lo que ocurre con los datos de la pobreza, en el caso de la carencia material severa los últimos datos disponibles

corresponden a 2020 y, por lo tanto, ya recogen el impacto de los primeros meses de la pandemia.⁷

6 A través de la Encuesta de Condiciones de Vida, se calcula anualmente la “tasa de riesgo de pobreza”, un indicador estadístico de la Unión Europea que toma como referencia un umbral, para determinar quiénes están por encima o por debajo de éste; es decir, para saber quiénes están en riesgo de pobreza o no lo están. Este umbral está definido como el 60 % de la mediana de la renta del país, pero para poder conocer la situación de un hogar, se calcula también la composición (personas adultas y menores de 16 años), a través de un cálculo objetivo. Quienes están por debajo de ese umbral por composición del hogar están en “riesgo de pobreza”, mientras que quienes están por encima, no sufren este problema.

7 La carencia material es un indicador estadístico que mide la imposibilidad de acceder o realizar actividades cotidianas que se consideran básicas en la Unión Europea. Está compuesto por 9 variables, de las cuales 4 deben ser negativas, para indicar que el hogar está en carencia material severa.

Se pueden apreciar dos conclusiones importantes. La primera es **la mayor carencia de los monoparentales comparados con el total en todas las variables que integran la carencia material, tanto en 2019 como en 2020**. Las diferencias eran muy elevadas en 2019, pero se acrecientan en 2020, donde llegan a

21,5 puntos porcentuales entre quienes no pueden irse de vacaciones al menos una semana, una vez al año y a 20,4 entre quienes no tienen capacidad de afrontar un gasto imprevisto. También destaca la distancia de 8 puntos porcentuales entre quienes no pueden permitirse un automóvil.

Tabla 9. Personas con carencia material por tipo de hogar. Total de hogares y Hogares Monoparentales, en 2020, en porcentajes.

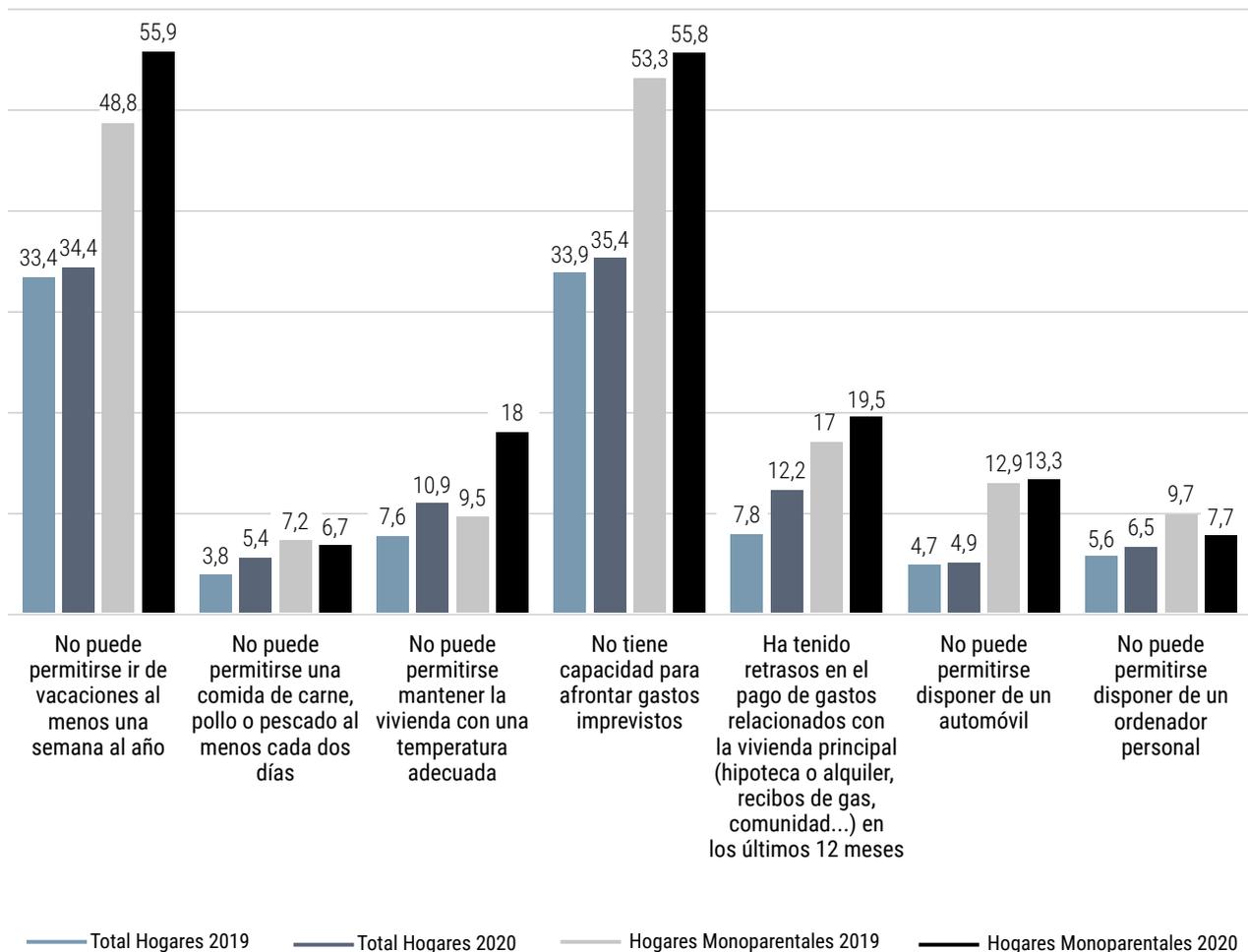
	Total	Hogares monoparentales	HM-Total (puntos porcentuales)
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	34,4	55,9	21,5
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	5,4	6,7	1,3
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	10,9	18	7
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,4	55,8	20,4
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	12,2	19,5	7,3
No puede permitirse disponer de un automóvil	4,9	13,3	8,4
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	6,5	7,7	1,2

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9971>

La segunda conclusión es el empeoramiento de la situación de los hogares monoparentales en sí, entre ambos años, especialmente con respecto a algunas variables. La que más ha aumentado es la proporción de hogares monoparentales que no pueden permitirse irse de vacaciones al menos una semana, una vez al año, que pasa del 48,8 % al 55,9 %. La incapacidad para afrontar gastos imprevistos ya era muy elevada en 2019, pero en 2020 aumenta 2,5 puntos porcentuales hasta

el 55,8 %. En tercer lugar, destacamos dos variables que tienen un impacto en la calidad de vida: la imposibilidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada, lo que se conoce como “pobreza energética” (que se duplica, pasando del 9,5 % al 18 %) y el retraso en los pagos relacionados con la vivienda principal (que asciende de 17 % a 19,5 %). La única variable que mejora levemente es la relativa a disponer de un ordenador personal, que baja dos puntos porcentuales.

Gráfico 14. Personas con carencia material por tipo de hogar. Total de hogares y Hogares Monoparentales, en 2020, en porcentajes.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9971>

Este empeoramiento de la situación de un porcentaje importante de los hogares monomarentales se aprecia en el dato de “carencia material severa”. Mientras el total de hogares ha aumen-

tado su tasa de 4,6 % al 6,5 % entre 2019 y 2020 (1,9 puntos porcentuales), la tasa de los monomarentales ha empeorado más aún, pasando del 9,5 % al 13,8 % (4,3 puntos porcentuales).

Destaca también el hecho de que más de la mitad (52,2 %) de los hogares monoparentales sufre 2 variables de la carencia material

y que a casi 3 de cada 10 (27,7 %) le sucede con 3 variables.

Tabla 10. Hogares con carencia en un determinado número de conceptos por tipo de hogar. Hogares Monoparentales y Total de Hogares, 2020, en porcentajes.

	Carencia en al menos 2 conceptos		Carencia en al menos 3 conceptos		Carencia en al menos 4 conceptos (carencia material severa)	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Total Hogares	30,6	28,4	15,8	11,8	6,5	4,6
Hogar Monoparental	52,2	47,9	27,7	23,7	13,8	9,5

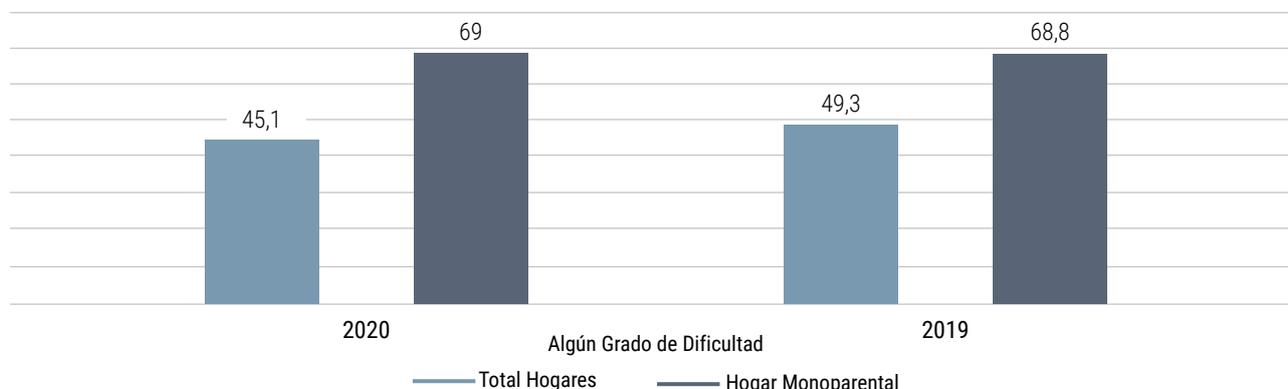
Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9983>

Dificultades para llegar a fin de mes

El impacto negativo de la crisis generada por la pandemia en las capacidades para llegar a fin de mes no es tan evidente en las estadísticas relativas a la dificultad o facilidad para llegar a fin de mes. Los porcentajes de hoga-

res con algún grado de dificultad experimentan un descenso, del 49,3 % en 2019 al 45,1 % en 2020. En cambio, los monoparentales con dificultad aumentan, pero sólo en 0,2 puntos porcentuales.

Gráfico 15. Personas por dificultades para llegar a fin de mes y tipo de hogar. Total de Hogares y Hogares Monoparentales, 2020, en porcentajes.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9989>

Analizando los datos con más detalle, entre 2019 y 2020 se observa que desciende el porcentaje de hogares monomarentales que indica una "cierta dificultad", mientras que aumenta la proporción de quienes señalan "dificultad", lo cual indica un agravamiento de la situación; al mismo tiempo, sólo crece modestamente, en 0,6 puntos porcentuales, la tasa de quienes señalan "mucho dificultad".

Analizando el conjunto de hogares, este grupo de mayor dificultad es el que más ha empeorado, pasando de 7,8 % a 10 %, en tanto se registran descensos en las dos restantes categorías. Podría deducirse, entonces, que para el conjunto de hogares el empeoramiento de la situación financiera se percibe con mayor gravedad.

Tabla 11. Personas por dificultades para llegar a fin de mes y tipo de hogar. Total de Hogares y Hogares Monomarentales, 2020, en porcentajes.

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Total Hogares	10	7,8	12,8	14,2	22,3	27,3	30,9	34	21,3	15,7	2,5	1
Hogar Monoparental	19,7	19,1	25,1	21,4	24,2	28,3	18,7	22,4	11,2	8,7	0,9	0,1
Diferencias HM-Total	9,7	11,3	12,3	7,2	1,9	1	-12,2	-11,6	-10,1	-7	-1,6	-0,9

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9989>

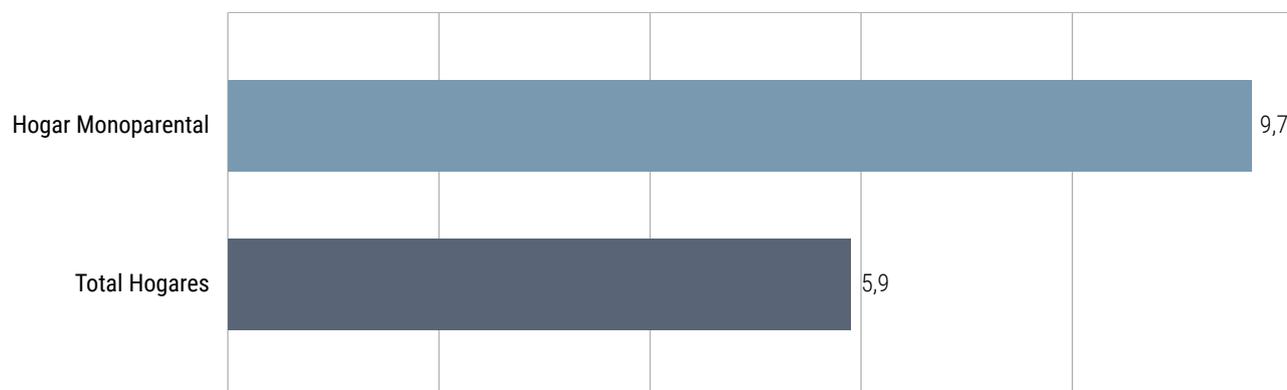


Sobreendeudamiento

Estas mayores dificultades para llegar a fin de mes y para poder afrontar gastos imprevistos conllevan a que el 9,7 % de los hogares mo-

nomarentales experimente retraso en el pago de recibos no relacionados con la vivienda, frente al 5,9 % del promedio de hogares.

Gráfico 16. Hogares según su retraso en el pago de recibos no relacionados con la vivienda por tipo de hogar. Hogares Monoparentales y Total de Hogares, 2020, en porcentajes.



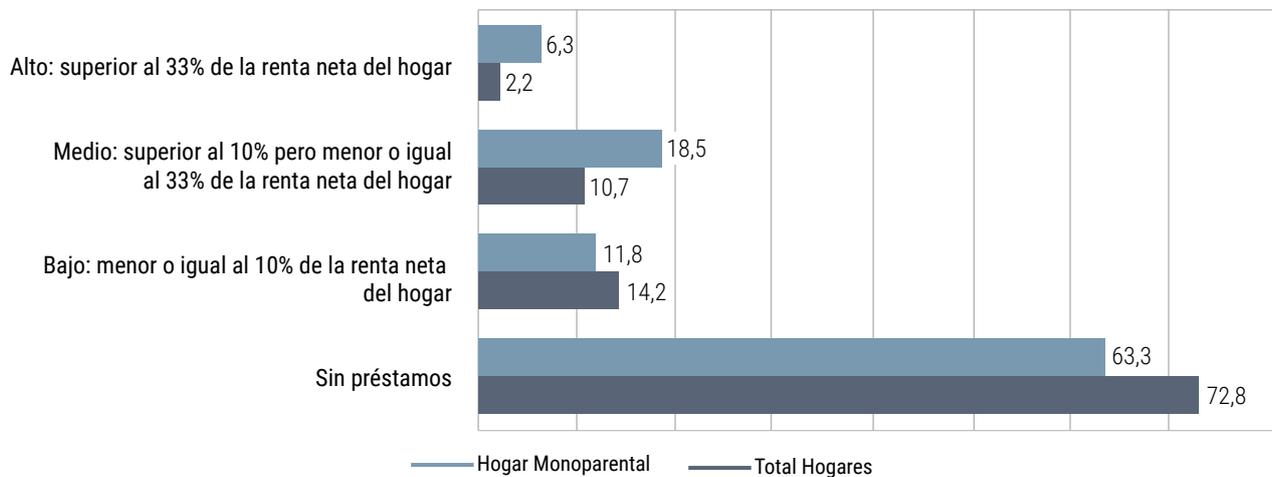
Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48795>



Las rentas más bajas, las mayores dificultades financieras, la mayor incidencia de los retrasos, tanto en los pagos correspondientes a la vivienda principal, como al resto de recibos no relacionados con ésta, generan un nivel de endeudamiento más elevado en

los hogares monoparentales, comparados con el total de hogares. Sólo el 63,3 % de los monoparentales no tiene préstamos (72,8 % en el total de hogares) y el 6,3 % sufre un nivel de endeudamiento alto, superior al 33 % de la renta total (2,2 % de la renta total).

Gráfico 17. Hogares según nivel de endeudamiento respecto a la renta neta por tipo de hogar. Hogares Monoparentales y Total de Hogares, 2020, en porcentajes.

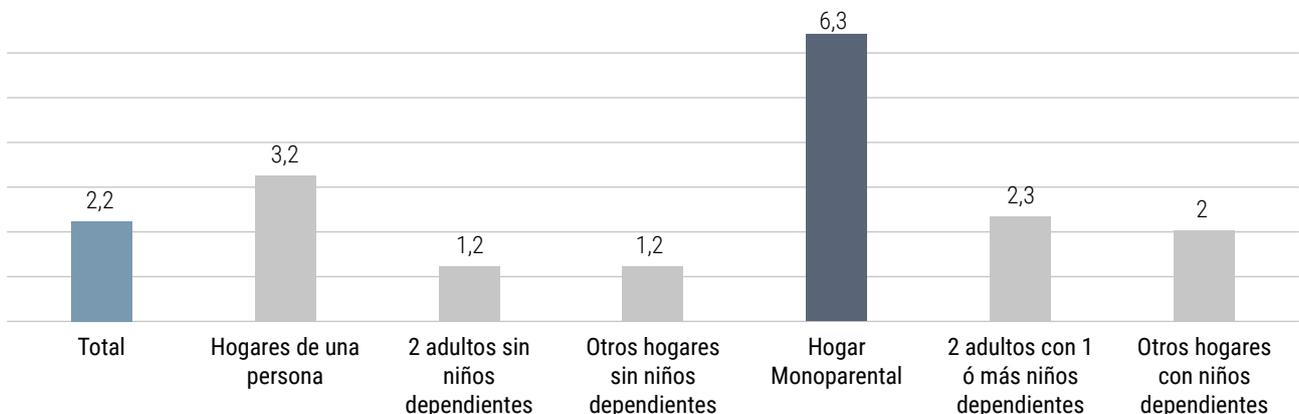


Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48800>

Comparando con todos los tipos de hogares, los monoparentales presentan la pro-

porción de “endeudamiento alto” más elevada.

Gráfico 18. Hogares con nivel de endeudamiento alto respecto a la renta neta por tipo de hogar.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48800>

El propósito principal de los préstamos contraídos por los hogares monomarentales está vinculado con los coches, motocicletas u otros medios de transporte, con un 15,2 %. Este porcentaje también es el más elevado en el conjunto de los hogares, con un 12,7 %, pero es inferior al anterior por 2,5 puntos porcentuales.

Para los monomarentales, otro destino importante es el de los bienes o servicios de la vivienda, que se lleva el 9,8 % (7,6 % en el total de hogares). **Un dato muy destacado es que el 5,9 % de los hogares monomarentales se endeuda para cubrir los gastos diarios**, siendo esta proporción del 2,8 % en el conjunto de hogares.

Tabla 12. Hogares según el propósito de sus préstamos por tipo de hogar. Hogares Monomarentales y Total de Hogares, 2020, en porcentajes.

	Total hogares	Hogar monomarental	Diferencias HM-Total Hogares
Bienes y/o servicios de la vivienda (por ejemplo, mobiliario del hogar, electrodomésticos, decoración, etc.)	7,6	9,8	2,2
Coches, motocicletas u otros medios de transporte	12,7	15,2	2,5
Vacaciones	0,4	0,4	0
Sanidad o relacionados con la salud	2,1	1,8	-0,3
Educación	0,7	1,9	1,2
Cubrir los gastos diarios	2,8	5,9	3,1
Préstamos para financiar empresas o negocios propios	1,7	4	2,3
Refinanciar préstamos	0,7	0,4	-0,3
OTROS	4,2	4,7	0,5

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48805>



En 2020, a fin de mes, sólo el 24,5 % de los hogares monoparentales puede ahorrar dinero, frente al 41,1 % del total de hogares. Mientras que el 43,2 % se mantiene con lo

que ingresa, sin endeudarse, un 13,1 % de los monoparentales necesita pedir dinero prestado (21,1 %) o recurrir a los ahorros (8,4 %).

Tabla 13. Hogares según su capacidad de ahorro al final de un mes normal por tipo de hogar. Hogares monoparentales y total de hogares, 2020, en porcentajes.

	El hogar ahorra dinero	El hogar necesita recurrir a los ahorros	El hogar necesita pedir dinero prestado	El hogar no ahorra dinero, no necesita recurrir a los ahorros ni pedir dinero prestado
Total Hogares	41,1	8,4	7,3	43,2
Hogar Monoparental	24,5	13,1	21,1	41,3
Diferencias HM-Total Hogares	-16,6	4,7	13,8	-1,9

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48810>

No obstante, mantenerse con la renta disponible no es una capacidad infinita. La encuesta ha preguntado sobre el tiempo en que era posible continuar con estas circunstancias y, en el caso de los monoparentales, la mayoría (60,8 %) indica un plazo de 3 meses, el 28,8

% sitúa ese período entre 3 y 12 meses y sólo el 10,4 % tiene fuerzas para sobrellevar dicha situación por más de 12 meses. En el total de hogares, las diferencias están menos acusadas, considerando estos tres plazos temporales.

Tabla 14. Hogares según capacidad para mantener el mismo nivel de vida utilizando los ahorros por tipo de hogar. Hogares Monoparentales y Total de Hogares, 2020, en porcentajes.

	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Más de 12 meses
Total Hogares	44	36,4	19,6
Hogar Monoparental	60,8	28,8	10,4
Diferencias HM-Total Hogares	16,8	-7,6	-9,2

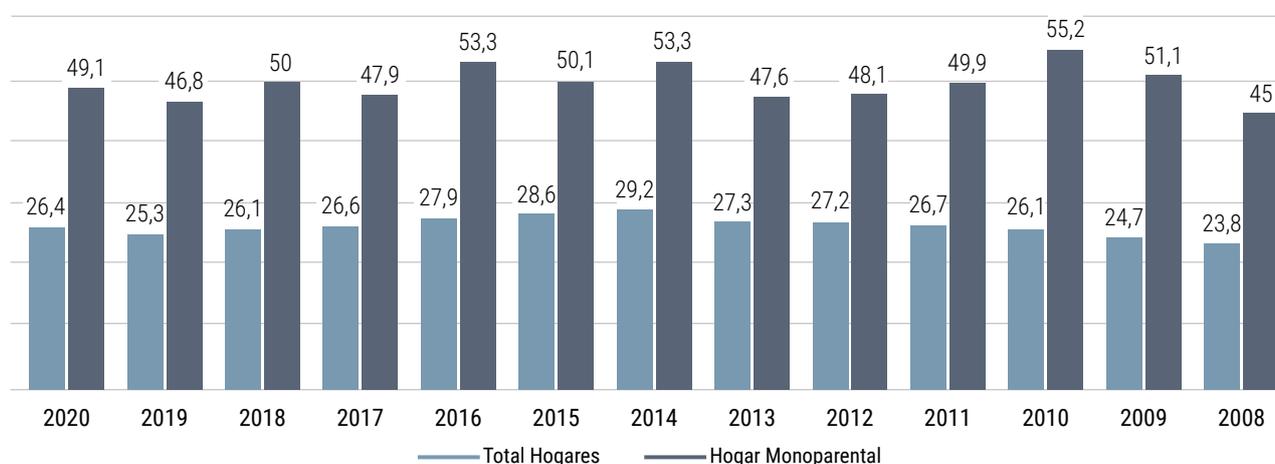
Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, Módulo anual, <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=48815>

Riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE)

Finalmente, analizamos la situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social, que integra tres indicadores, riesgo de pobreza, carencia material severa y hogares con población adulta en desempleo.⁸ Se observa

que el 49,1 % de los hogares monomarentales está en AROPE, frente al 26,4 % del total de hogares y, además, que se ha producido un repunte en ambas categorías, con respecto a 2019.

Gráfico 19. Riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por tipo de hogar. Hogares Monomarentales y Total de Hogares, 2008-2021.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021, <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=10010>



⁸ En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y la tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior. La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones: 1) En riesgo de pobreza (60 % mediana de los ingresos por unidad de consumo). 2) En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9). 3) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 % del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Se entiende por “niño/a dependiente” a todos los menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar.

Estas diferencias en la tasa AROPE son históricas, dado que se repiten desde el comienzo de la serie, en 2008. El momento de mayor distancia de los hogares monoparentales con respecto al total se registró en 2010, con 29,1

puntos porcentuales. En 2020, esta diferencia llega a 22,7 puntos porcentuales, con un incremento desde el año pasado, lo cual indica un agravamiento diferencial de la situación para este tipo de hogar, en el marco de la pandemia.

Gráfico 20. Diferencias en la tasa AROPE entre los Hogares Monoparentales y el Total de Hogares, 2008-2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos del INE, Encuesta de Condiciones de Vida publicada en 2021.

Pobreza infantil

Para los hogares monomarentales en riesgo de pobreza y exclusión, se añaden los problemas de acceso, de suficiencia o adecuación de las cuantías y de continuidad de las escasas prestaciones económicas existentes. Como hemos señalado en un estudio anterior, una parte de estas ayudas dirigidas a este tipo de hogares varían según la normativa autonómica y la consideración o no de este tipo de hogares como diana de las políticas de inclusión social.⁹

La inexistencia de una prestación por hijo/a a cargo que tenga una adecuación en cuanto a su cuantía y una cobertura razonable en

cuanto a las necesidades sociales detectadas hace que estas situaciones no se corrijan y se prolonguen en el tiempo, con lo que la pobreza tiende a reproducirse entre generaciones.

España es el país que menos reduce la tasa de pobreza infantil a partir de transferencias. Otros países de nuestro entorno son considerablemente más eficaces en esta tarea, pues con tasas de pobreza infantil de partida también altas, logran reducciones post-transferencias superiores incluso al 50 %. Es el caso de países como Austria, Reino Unido, Alemania o Francia. El análisis

9 Malgesini, Graciela (2020), Loc. Cit..

no deja lugar a dudas: para la lucha contra la pobreza infantil las transferencias directas son capitales dada su capacidad para reducir las desigualdades de mercado.

Las prestaciones familiares no contributivas de la Seguridad Social se dividen en tres tipos: prestaciones por hijo o menor acogido a cargo; prestación de pago único por nacimiento o adopción de hijo en supuestos de familias numerosas, monoparentales o en los casos de madres discapacitadas; y la prestación económica de pago único por parto o adopción múltiple.

La prestación por hijo/a a cargo es la política de transferencia no contributiva de la Seguridad Social para familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Fue establecida como prestación no contributiva de la Seguridad Social en la Ley 26/1990 de 20 de diciembre. En 2018 su cuantía ascendió a 291 euros anuales, en el caso de que el/la niño/a no tuviera discapacidad, y la familia acreditara ingresos brutos anuales por debajo de 11.954 euros para el/la primer/a hijo/a (este límite de ingresos se incrementa un 15 por ciento con cada hijo/a adicional).

Además, en el caso de familias numerosas, ese límite de ingresos era superior, 17.911 euros anuales (y se incrementó en 2.914 euros por cada hijo adicional). La cuantía de 291 euros se incrementaba hasta los 1.000 euros en el caso de que el niño/a tu-

viera una discapacidad mayor o igual al 33 %. Cuando el hijo/a cumplía 18 años, si la discapacidad era mayor o igual al 65 %, se aumentaba la cuantía hasta los 4.561 euros anuales y a los 6.842 euros anuales, si esta era igual o superior al 75 %. Además, no existían límites de ingresos para recibir estas prestaciones.

En conjunto, el gasto en la prestación por hijo o menor a cargo (con y sin discapacidad) supuso 1.498 millones de euros en 2018. **El grueso de las ayudas se destinó a familias con hijos e hijas con discapacidad, y no a familias con hijos a cargo que resultan elegibles por sus bajos ingresos.** El número de personas beneficiarias sin discapacidad a diciembre de 2018 era de 1.262.950 niños y niñas, y las prestaciones que recibieron supusieron solo 346 millones del total de casi 1.500 millones. De tal manera que la prestación cubrió, en el año 2018, sólo al 15 % de los niños, niñas y adolescentes residentes en España, una cifra que quedaba lejos de alcanzar a todos aquellos que estaban en situación de riesgo de pobreza (28 %). En 2019, el nuevo Gobierno aumentó las cuantías, con lo cual quienes percibían la prestación por hijos/as a cargo, sin discapacidad (Régimen transitorio), comenzaron a cobrar 341 euros anuales (28,41 euros mensuales), cuando los ingresos de la persona titular de la percepción no rebasen el nuevo límite establecido de 12.536,00 euros anuales, más un 15 % por cada hijo/a o menor acogido a cargo a partir del segundo.¹⁰

¹⁰ Asignación económica por cada menor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 33 % o mayor de dicha edad con discapacidad igual o superior al 65 %, en: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10967/27924>

Según el RD que regula el IMV, la prestación por hijo/a a cargo se irá eliminando como actual prestación de la Seguridad Social.¹¹ Esta intención ha resultado controversias, justa-

mente por la elevada incidencia de la pobreza infantil en España y la necesidad de establecer medidas específicas para revertirla, como sucede en otros países de nuestro entorno.¹²

4. Contexto laboral y conciliación

En los hogares monoparentales, las redes de apoyo tienden a ser menores, porque se cuenta con las de una sola persona adulta. En algunos casos, también esta mujer (u hombre, en menor medida), puede no ser oriunda del lugar en el que vive y no cuenta con la disponibilidad de sus apoyos, que pueden estar en otra Comunidad Autónoma u otro país. Con la irrupción de la pandemia de COVID-19, la disponibilidad de las redes de apoyo para el cuidado se volvió crítica durante varios meses de 2020, debido a todas la cuarentena y las posteriores restricciones a la movilidad, así como por el fallecimiento de muchas personas mayores, que ejercían como cuidadoras secundarias o co-cuidadoras de las familias monoparentales. **Estas son una serie de consecuencias que no están recogidas en la estadística pero que agregan añaden dificultades especiales a las mujeres.** Uno de los factores fundamentales es el 100 % de dedicación al cuidado. El cuidado comprende todas aquellas acciones que se desarrollan para el bienestar diario. Se trata del bienestar cotidiano de una persona dependiente, sea esta dependencia por

el ciclo vital (como puede ser el caso de un niño/a pequeño), o por otras circunstancias de la vida, por ejemplo, porque tiene una enfermedad grave, una discapacidad, etcétera. El cuidado comprende aquellas actividades necesarias para el bienestar en la vida diaria, que se realizan para las personas que no pueden realizarlas por sí mismas. Entonces, este cuidado involucra tres tipos de consecuencias o dimensiones. La primera es el trabajo mismo de cuidar, que comprende una serie de acciones concretas de acuerdo con las personas a las que se dirigen, desde higiene, alimentación y atención a las necesidades físicas, educativas, la salud, etcétera. La segunda es la dimensión económica y los costes conllevan esas acciones de cuidado, que son por un lado los costes directos (por ejemplo, comprar pañales) y los costes indirectos, que es todo lo que la persona cuidadora no puede hacer, por estar cuidando. Lo que también podría denominarse como el “lucro cesante”, si habláramos desde una perspectiva de la empresa. En tercer lugar, el cuidado comprende la dimensión afectiva y subjetiva de tipo psicológico; es decir, la re-

11 Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/05/29/20>

12 Ver Plataforma de Organizaciones de Infancia (2021), Por una reconstrucción con enfoque de infancia. Principales recomendaciones, disponible en: <https://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2020/06/reconstruccion-con-enfoque-de-infancia.pdf>

lación que se establece entre la persona que cuida y la que es cuidada, que puede generar unos niveles concretos de estrés, si este cuidado pasa por un momento crítico (por ejemplo, porque hay una recaída o porque hay una situación especial, como en el caso de la pandemia).

Las familias monoparentales sufrían importantes dificultades y carencias, mucho más notables que el resto de los hogares, antes de la llegada de la pandemia. La mayoría de las mujeres que las conforman encontraban especiales obstáculos para acceder al empleo, mantenerlo, formarse de manera continuada, realizar una carrera laboral y profesional, especialmente debido a la mayor afectación de la pobreza y a la crianza en solitario, que complica la posibilidad de compatibilizar la vida personal/familiar con la profesional. Lamentablemente, la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística no ofrece estadísticas ocupacionales desagregadas por tipo de hogar de las personas sustentadoras, con lo cual es necesario recurrir a fuentes más cualitativas para abordar este tema.

Durante el Estado de alarma y el confinamiento, muchas de estas mujeres se han visto abocadas al desempleo u obligadas a agotar permisos y vacaciones, reducir su jor-

nada o solicitar excedencias forzosas, con la consiguiente merma de ingresos y calidad de vida, como hemos analizado en el capítulo anterior.

Con la irrupción de la pandemia de COVID-19, las desigualdades de género preexistentes se vieron potenciadas. Los hogares monoparentales, compuestos mayoritariamente por mujeres, experimentaron dificultades añadidas de mantener el empleo, a menos que éste pudiera realizarse on-line, mayores conflictos de conciliación (al estar cerrados los colegios, guarderías y campamentos, no poder contar con la red familiar o con los servicios pagados de cuidado infantil a domicilio) e incluso tuvieron menores oportunidades de atender a otros aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as, atender a las personas enfermas (incluidas ellas mismas) o salir a hacer actividades fundamentales como citas médicas o compra de comida, sin enfrentarse a problemas. El informe «El impacto de la crisis de la COVID-19 en las familias monomarentales», de la FAMS,¹³ indica que un 67 % de las mujeres encuestadas contaba con redes y grupos de apoyo para compatibilizar vida personal y profesional, pero un 33 % se vio desprovista de ellos durante el Estado de alarma, en gran medida por tener que renunciar a la ayuda de los/as abuelos/as.¹⁴

13 FAMS (2020) **Impacto de la crisis COVID-19 en las familias Monomarentales (I). Evaluación del primer mes del estado de alarma.** Disponible en <http://familiasmonomarentales.es/wp-content/uploads/2020/04/Monomarentales-I-Impacto-del-Estado-de-Alarma1.pdf>

14 Las familias monoparentales que han respondido a la consulta que se realizó durante el estado de alarma decretado el pasado 14 de marzo están encabezadas, en su gran mayoría (63 %), por una mujer adulta cuya edad oscila entre los 30 y 50 años. La nacionalidad es española en su inmensa mayoría (92 %). La mayor parte (72 %) está compuesta por mujeres que son madres de un/a solo/a hijo/a mientras que el 24 % tienen dos hijos/as y el resto (4 %) más de tres hijos/as. *Ibidem.*

La Fundación Adecco, con la colaboración de Endesa, realizó un informe “9º Informe Monoparentalidad y empleo”, con el fin de visibilizar estas situaciones, instando al desarrollo de iniciativas dirigidas a su inclusión laboral. El análisis basa sus conclusiones en una encuesta a 900 mujeres con hogares monomarentales, en riesgo de exclusión, en octubre de 2020. Para la recogida de datos, han colaborado la Federación de Asociación de Madres Solteras (FAMS), la Asociación de Madres Solteras por Elección (MSPE) y la Fundación José María de Llanos, entre otras entidades. Las principales conclusiones indican que el 80 % de las mujeres que lideran familias monoparentales ha visto empeorar su situación laboral y económi-

ca con la pandemia. El 25 % estaba trabajando en la economía sumergida y perdió su trabajo sin derecho a prestación; el 14 % se vio afectada por un ERTE; un 10 % tuvo que reducirse la jornada, agotar vacaciones o pedirse excedencia forzosa; un 2 % era autónoma y/o se vio obligada a abandonar voluntariamente su puesto de trabajo y un 29 % estaba en búsqueda activa de empleo y vio cómo se paralizaban los procesos de selección en los que estaba participando. El 79 % de las mujeres encuestadas manifiesta algún grado de dificultad para llegar a fin de mes y el 24 % afirma que la crisis económica de la COVID-19 ha afectado a la cobertura de sus necesidades básicas: alquiler, alimentación o ropa.¹⁵



15 Fundación ADECCO (2020), 9º Informe Monoparentalidad y Empleo. Disponible en [https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/10/Descargar-9 %C2 %BA-INFORME-MONOPARENTALIDAD-Y-EMPLEO-.pdf](https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2019/10/Descargar-9%C2%BA-INFORME-MONOPARENTALIDAD-Y-EMPLEO-.pdf)

5. El Ingreso Mínimo Vital

En una sociedad de bienestar, el empleo puede no ser la única fuente de distribución de la riqueza. Para este fin, están también las políticas sociales, que son básicamente redistributivas. Lo que sucede con los hogares monoparentales es que, al no existir políticas enfocadas específicamente a esta situación, este problema de la pobreza que afecta a casi el 50 % se convierte en crónico. No existen prestaciones, rentas o ayudas específicas para este tipo de hogares a nivel estatal. En el ámbito autonómico, estas dependen de la consideración o no del "hogar monoparental" como diana de las políticas de inclusión social. No obstante, tampoco se han desplegado recursos específicos que permitan el mantenimiento del hogar (sí las hay para comedores o abonos de transporte), sino que los gobiernos autonómicos se han decantado por darles una mayor facilidad para acceder a las rentas mínimas autonómicas o a la vivienda social.

A partir de 1 de junio de 2020, fecha de entrada en vigor del Real decreto-ley 20/2020, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, ha sido suprimida la asignación económica por cada hijo/a menor de 18 años a cargo sin discapacidad o con un grado de discapacidad inferior al 33 %, no pudiendo presentarse nuevas solicitudes.¹⁶

El 29 de mayo el Gobierno sancionó el Ingreso Mínimo Vital (IMV), dirigido a los hogares más necesitados de España, aquellos que entran dentro de la situación de 'pobreza severa'; este colectivo correspondería al 20 % del total nacional. Según la Encuesta de Población Activa, había entonces 1,1 millones de hogares con todos sus miembros en situación de desempleo, de los cuales aproximadamente 850.000 entrarían en el marco de este IMV.

Se esperaba dar cobertura a unos 100.000 hogares sin haberlo solicitado, procedentes mayoritariamente de las familias perceptoras de la asignación por hijo/a a cargo extinguida, llegando a aproximadamente a unos 850.000 hogares en total. La medida iba a suponer un desembolso de aproximadamente 3.000 millones de euros a las arcas del Estado.

Según la Encuesta de Población Activa, con el último dato homologado en diciembre de 2020, había 609.900 millones de hogares con todos sus miembros en situación de desempleo, de los cuales aproximadamente 850.000 entrarían en el marco de este IMV.

Se ha iniciado el proceso de la gestión dando cobertura a unos 100.000 hogares sin haberlo solicitado, mayoritariamente

¹⁶ "Asignación económica por cada menor de 18 años con una discapacidad igual o superior al 33 % o mayor de dicha edad con discapacidad igual o superior al 65 %", en: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionados/Trabajadores/10967/27924>

perceptores de la prestación por hijo/a a cargo. La medida iba a suponer un desembolso de aproximadamente 3.000 millones de euros a las arcas del Estado. Tal vez por un exceso de celo de la administración, se ha producido una infrautilización

del presupuesto previsto. El desembolso anual estaba previsto en 3.000 millones de euros y el Ministerio de Seguridad Social sólo ha desembolsado 920 millones en los nueve meses siguientes a la creación del IMV.

Problemas de implantación

Se produjeron casi 1.000.000 de solicitudes en tres meses, debido a la situación de pobreza preexistente y al tremendo impacto económico generado por la pandemia, en la que el "escudo social" sólo pudo cubrir a una parte de la población damnificada. Para los hogares monoparentales en pobreza sobrevenida no se adoptaron medidas específicas a excepción de 100 euros adicionales en la cuantía, ni un canal exprés para atender a la urgencia de su situación. Las presentaciones de las solicitudes a través del formato on-line generaron problemas adicionales, que no han resuelto hasta el presente la lenta apertura de opciones de presentación multicanal. Las entidades sociales se vieron desbordadas y se enfrentaron a una situación y una prestación desconocidas, al mismo tiempo que ellas mismas se veían impactadas por las consecuencias de la pandemia.

Las demoras en la resolución del IMV tienen graves consecuencias sociales. Las personas que han solicitado el IMV y no han obtenido respuesta aún deben conseguir recursos para sobrevivir todos aquellos meses de espera, lo cual está llevando a situaciones de exclusión a muchas familias.

En algunas Comunidades Autónomas, como Cantabria y Galicia, se han puesto en funcionamiento tarjetas monedero o ayudas extraordinarias, para tratar de paliar en una mínima parte este problema.

Quienes han solicitado el IMV ya no pueden solicitar la renta mínima autonómica, ni otras ayudas de carácter estructural, con lo cual se llega a un callejón sin salida, al menos por el momento.

Entre otros testimonios, las redes territoriales de EAPN han registrado:

- "Colapso burocrático, escasa coordinación (política y también técnica) entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, así como con la Federación Española de Municipios y Provincias, con los ayuntamientos. Favorece el colapso burocrático que no existan directrices claras para la tramitación de IMV en Servicios Sociales, oficinas Seguridad Social (especialmente) o ONG. No pudiendo por ejemplo acceder a estado expediente para corregir posibles deficiencias" (EAPN Galicia).

- “Las personas solicitantes no son notificadas vía correo postal, muchas de las personas son inmigrantes, con brecha digital y además de la precariedad formativa, se le añade la económica y la tecnológica, por lo que no saben manejar las redes ni el correo y no reciben o son conscientes de las notificaciones. No contamos con un teléfono de contacto directo desde la Asociación para agilizar los trámites, y/o consultas, lo que vuelve a dilatar en el tiempo la solicitud, en situaciones de extrema pobreza” (EAPN La Rioja).¹⁷

Las demoras existentes han hecho que se aumente el período de “retroactividad”, del 15 de septiembre al 31 de diciembre; las solicitudes recibidas antes de final de año se cobrarán con efectos retroactivos desde 1 de junio. No obstante, no se prevén futuras

Problemas de acceso

Los principales problemas de acceso y de denegación son múltiples, en general se congregan por la dificultad de operar durante la pandemia para encontrar la documentación requerida, como el empadronamiento, o la imposibilidad de realizar otros trámites. Uno de los principales obstáculos para el acceso fue la consideración de **la renta del hogar en 2019**, cuando muchos de los hogares solicitantes cayeron en una pobreza sobrevinida por la pandemia.

prórrogas similares. La demora de la administración en responder a la cantidad de expedientes abiertos hizo que se decidiera no desestimar ninguna solicitud por “silencio administrativo”.

En reiteradas ocasiones, desde la implantación del IMV, el Gobierno ha informado que está introduciendo mejoras en la gestión y una mayor coordinación entre las administraciones. Se prioriza el examen del criterio de vulnerabilidad al tramitar las solicitudes. Se simplifican los requisitos de presentación del certificado de empadronamiento: se ha creado un proceso de intercambio de información con el Instituto Nacional de Estadística; se debe presentar el certificado de empadronamiento sólo cuando no coincida con los datos del INE. No se requiere el consentimiento para la consulta de datos de las personas empadronadas en el domicilio.

Uno de los problemas específicos que afectan a los hogares monomarentales es la comprensión del concepto de Unidad de Convivencia Independiente (familia nuclear) en los casos de mujeres víctimas de violencia de género, que están tramitando un divorcio o separación, así como a las afectadas por desahucios o por la inhabilitación de la vivienda, ya que impiden a la prestación.

17 “EAPNe (2020), **Seguimiento de la implantación del IMV**, 17 de diciembre.

Otro problema es la falta de flexibilidad de dicho concepto de Unidad de Convivencia, para poder recoger a hogares en situación de sinhogarismo, a quienes residen en centros residenciales de carácter no permanente, a aquellas en situación de vulnerabilidad que se agrupan en una misma vivienda, sin necesidad de tener vínculos familiares, y a quienes se encuentran empadronados en "domicilios ficticios" para efectos administrativos.

La multiplicidad de factores, que también se aplican a las familias monoparentales y se potencian por su falta de tiempo disponible debida a las responsabilidades de cuidado en solitario, son las siguientes:

- Brecha digital de las personas solicitantes que lleva a cometer errores (no incluir la firma digital, por ejemplo).
- Brecha educativa, que lleva a cometer errores al completar por falta de comprensión.
- No aportar la documentación requerida.

- No poder demostrar que tienen una vivienda en la que vive la unidad residencial.
- No poder demostrar la existencia de la unidad de convivencia o demostrar la filiación entre los miembros.
- No ser demandantes de empleo en el servicio público de empleo o no aportar prueba.
- Superar el máximo de ingresos establecidos en 2019.
- Haber tenido ingresos por encima del máximo admitido por el IMV en el año anterior.
- No encajar en el rango establecido de edad.
- Haber ocultado que tienen otros ingresos.
- Superar el máximo del patrimonio establecido en 2019.

Problemas de falta de solicitud del derecho (non take-up)

A pesar de que ha habido decenas de miles de solicitudes del IMV, muchas personas que estarían en situación objetiva de pobreza no lo han solicitado. Las razones son variadas, pero desde las redes territoriales de EAPN se ha llegado a un consenso sobre las siguientes motivaciones, las cuales lógicamente

también se aplican a las mujeres con hogares monomarentales en pobreza:

- No saber hacer trámites por Internet.
- Desconocimiento de que pueden ser beneficiarios/as.

- No saber cómo hacerlo, no saber por dónde empezar.
- No tener a quién recurrir para que les ayuden.
- No tener ordenador o dispositivos con conexión a Internet.
- Barreras de accesibilidad de la solicitud en el caso de personas con discapacidad.
- Tener que demostrar que están en extrema pobreza, lo cual es difícil, por las propias limitaciones generadas por esas circunstancias.
- No tener la documentación de residencia en regla.
- No tener contactos con entidades sociales que puedan ayudarles.
- No comprender el idioma en el caso de la población extranjera.
- No tener acceso a la documentación, porque se ha perdido, la han robado, quemado, está vencida, etc.
- Vivir lejos de un punto de acceso a Internet.
- No querer ser considerados o vistos como personas pobres.
- Pensar que no cumplen con alguno de los requisitos.
- Preferir quedarse con la renta mínima autonómica.

Análisis del IMV

Un análisis de la distribución por sexos de esta nueva prestación es que está muy feminizada.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) llega en mayo a 260.000 hogares en los que viven más de 680.000 personas, de las que más de 276.000 son menores de 18 años. La nómina correspondiente a mayo es de 195 millones de euros.

Más del 70 % de las personas titulares de la prestación son mujeres y también son ma-

yoría entre las personas beneficiarias, con 316.163 mujeres que forman parte de las unidades de convivencia que reciben el Ingreso Mínimo Vital.

Un análisis por composición de las unidades de convivencia muestra la importancia de los hogares monoparentales en la distribución de dicho recurso, con 73.301 hogares monoparentales (el 28 % del total), un porcentaje mayor que el 10 % que representa este tipo en el conjunto de hogares. Una ex-

plicación de esta mayor presencia puede deberse a que muchas de estas familias eran ya receptoras del la asignación por hijo/a y fueron transferidas directamente al IMV.

Tabla 15. Ingreso Mínimo Vital, Unidades de convivencia receptoras, por composición, en Unidades, mayo 2021.

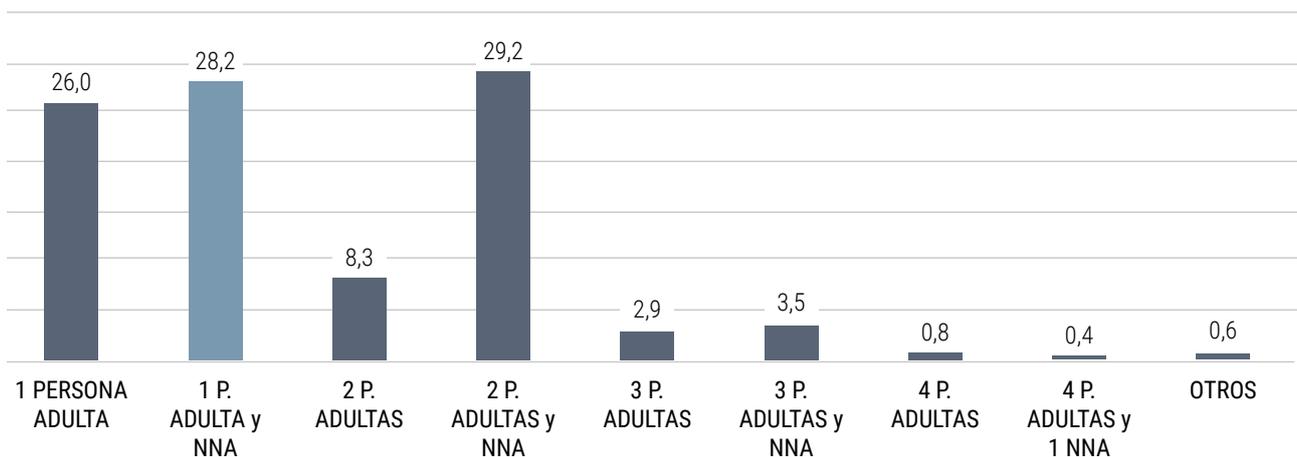
Tipo de unidades de convivencia	Unidades
Una persona adulta	67.724
Un adulto y un menor	46.645
Una persona adulta y dos NNA	21.288
Una persona adulta y tres NNA	4.462
Una persona adulta y más de tres NNA	906
Dos personas adultas	21.664
Dos adultos y un NNA	27.678
Dos personas adultas y dos NNA	28.258
Dos personas adultas y más de dos NNA	20.053
Tres personas adultas	7.479
Tres personas adultas y un NNA	4.765
Tres personas adultas y más de un NNA	4.371
Cuatro personas adultas	2.204
Cuatro personas adultas y un NNA	1.057

Fuente: INSS, nómina de mayo 2021.

Las parejas con un hijo/a a cargo son los que más perciben el IMV (29,2 %), seguidos por los hogares monoparentales compuestos

por una persona adulta y un niño, niña o adolescente (28,2 %).

Gráfico 21. Ingreso Mínimo Vital, Unidades de convivencia receptoras, por composición, en porcentajes, mayo 2021.



Fuente: INSS, nómina de mayo 2021. La sigla NNA corresponde a "niños, niñas y adolescentes". En la estadística oficial, figuran como "menores".

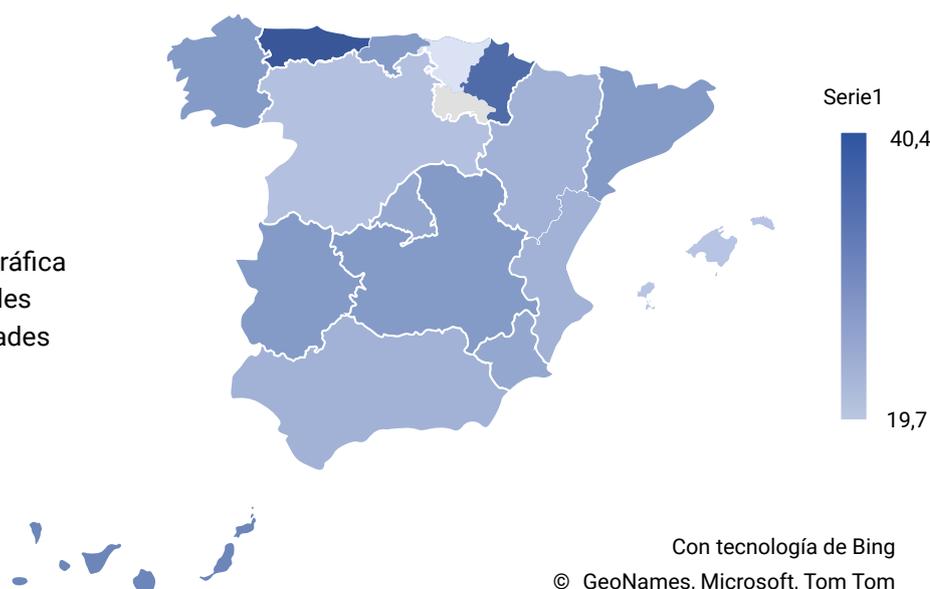
La distribución geográfica de los hogares monoparentales que perciben el IMV muestra una fuerte concentración geográfica en Asturias, con el 40,4 % del total de las prestaciones recibidas por esa Comunidad Autónoma, y la proporción más baja en el País Vasco, con un 19,7 % del total de la Comunidad Autónoma.

Tabla 16. Ingreso Mínimo Vital. Distribución de los hogares monoparentales sobre el total de perceptores del IMV por tipo de unidad de convivencia, por Comunidad Autónoma, en porcentajes, mayo de 2021.

Comunidad Autónoma	Porcentaje de hogares monoparentales sobre el total de unidades de convivencia receptoras del IMV en la CC.AA.
Andalucía	26,9
Aragón	26,7
Asturias	40,4
Baleares	24
Canarias	33,4
Cantabria	32,2
Castilla-La Mancha	30,8
Castilla y León	23,2
Cataluña	32,6
Comunidad Valenciana	27,6
Extremadura	30,2
Galicia	30,3
Madrid	28,4
Murcia	28,9
Navarra	37
País Vasco	19,7
Rioja, La	27,3
Ceuta	26,1
Melilla	29,5

Fuente: INSS, nómina de mayo 2021. Elaboración propia.

Gráfico 22. Distribución geográfica de los hogares monoparentales con respecto al total de unidades de convivencia que perciben el IMV en las Comunidades Autónomas, mayo de 2021.



Fuente: INSS, nómina de mayo 2021. Elaboración propia.

En la tabla siguiente ofrecemos un análisis de la distribución geográfica, comparando dos tasas: la de hogares monoparentales sobre el total de perceptores del IMV y la de hogares monoparentales sobre el total de hogares en España, en 2020.

Hay un conjunto de Comunidades y Ciudades Autónomas en las que, con una baja proporción de monoparentales sobre el total de hogares en España, éstos representan un porcentaje elevado en el total de IMV localizados en la Comunidad Autónoma. En Astu-

rias, con sólo el 2,6 % de los hogares monoparentales de España, éstos tienen un peso del 40,4 % sobre el total de los perceptores del IMV (este dato puede explicarse en parte por el proceso de traspaso de expedientes de la CA al INSS). Una situación similar es la de Cantabria, que cuenta con sólo el 1,3 % de todos los hogares monoparentales españoles, pero éstos representan el 32,2 % de todas las prestaciones de IMV de la Comunidad Autónoma. Igualmente sucede con Navarra, Extremadura, La Rioja, Aragón, Ceuta y Melilla.

	HM sobre Total IMV	HM sobre Total Hogares
Andalucía	26,9	16,9
Aragón	26,7	2,8
Asturias	40,4	2,6
Baleares	24	2,4
Canarias	33,4	5,9
Cantabria	32,2	1,3
Castilla-La Mancha	30,8	4,1
Castilla y León	23,2	5,7
Cataluña	32,6	16,9
Comunidad Valenciana	27,6	10,9
Extremadura	30,2	2,3
Galicia	30,3	5,4
Madrid	28,4	12,5
Murcia	28,9	3,0
Navarra	37	1,2
País Vasco	19,7	4,9
Rioja, La	27,3	0,6
Ceuta	26,1	0,2
Melilla	29,5	0,2

Tabla 17. Proporción de monoparentales sobre el total de hogares y proporción de monoparentales perceptores del IMV sobre el total de perceptores, por Comunidades y Ciudades Autónomas, en mayo de 2021.

Fuente: INSS, nómina de mayo 2021. Elaboración propia.

6. La encuesta de EAPN

Perfil sociodemográfico de los hogares encuestados

Entre los meses de marzo y abril de 2021 se realizó una encuesta dirigida a mujeres con hogares monoparentales con necesidades sociosanitarias, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales (FAMS) y de las entidades sociales que son miembro de EAPN.¹⁸ Se han recogido 267 encuestas a través de la herramienta online [encuestafacil.com](https://www.encuestafacil.com).

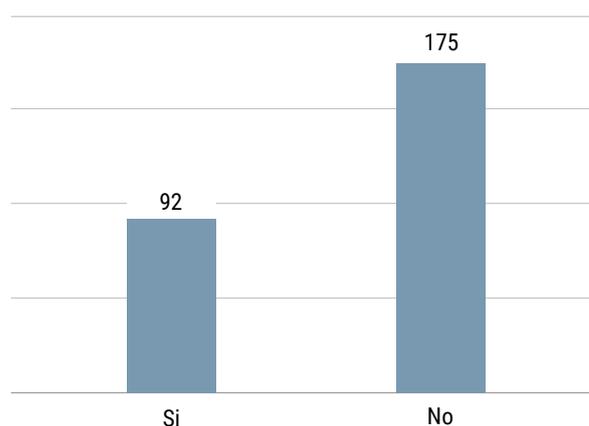
La mayoría de los hogares encuestados proceden de las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña. Además, han respondido a la encuesta hogares de otras comunidades autónomas como son: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco.

Por otro lado, según nacionalidad, El 68,2 % son españolas. De aquellas que tienen nacionalidad extranjera, las más representadas son de nacionalidad ecuatoriana, colombiana, venezolana, peruana y boliviana. En menor medida han respondido de países como Marruecos, Paraguay, República Dominicana, Nicaragua, Rusia, Rumanía, Argentina, Honduras, Italia o Bulgaria.

Una tercera parte de los hogares monomarentales que han respondido a la encuesta pertenecen a la Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales (FAMS). Las asociaciones a las que pertenecen las mujeres son las siguientes: Asociación Solidaridad con Madres Solteras Madrid, la asociación Madres Solteras por Elección, la asociación Familias Galegas Monomarentais, la asociación Criasol de Talavera, la federación de Familias Monoparentales de Cataluña y la asociación de mujeres en solidaridad con madres solas Marisa Sendon.

El siguiente gráfico muestra que el 34,5 % del total de mujeres con hogares monomarentales encuestadas pertenecen a la FAMS.

Gráfico 23. Hogares monomarentales que han respondido a la encuesta según su pertenencia a la FAMS u otras organizaciones.

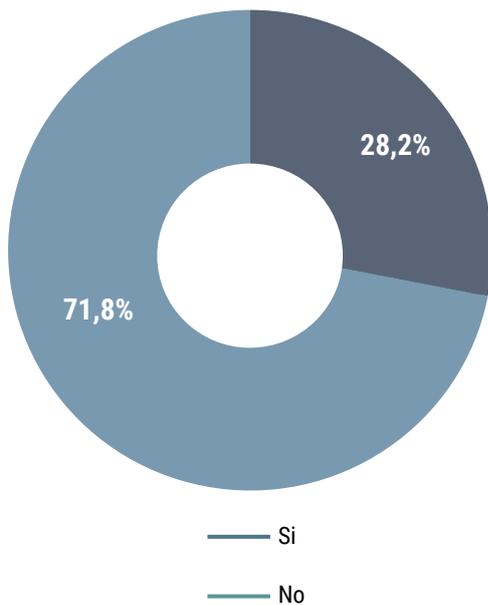


Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

¹⁸ Esta encuesta no pretende ser representativa estadísticamente del total de las mujeres con hogares monomarentales. Por tal motivo, todos los resultados de este apartado de la investigación se refieren exclusivamente al [objeto de estudio](#).

De estos hogares, el 28,2 % está cobrando el Ingreso Mínimo Vital. El 71,8 % del total de encuestadas no lo está percibiendo.

Gráfico 24. Percepción del IMV por parte de las mujeres encuestadas.



Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

Denegación del IMV

Del total de encuestas, 178 mujeres han respondido que no cobran el Ingreso Mínimo Vital y, además, han detallado cuáles han sido los motivos por los que se le han denegado la prestación.

Las Comunidades Autónomas a las que pertenecen son las siguientes: Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ciudad Autónoma de Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia,

Comunidad de Madrid, Región de Murcia y País Vasco.

Casi la mitad de ellas tienen entre 36 y 45 años y tres de cada cuatro tienen entre 30 y 50 años.

El 37,9 % de las mujeres afirman haberlo solicitado, pero no han obtenido respuesta. Más de la mitad (50,7 %) de las encuestadas que no han obtenido respuesta llevan esperando al menos medio año.

Le ha sido denegada la prestación a una de cada cuatro que lo han solicitado. Las razones que han argumentado principalmente se deben a que superan las rentas y, también, por problemas con el empadronamiento y las unidades de convivencia. Como señala una de las mujeres encuestadas: *"Me lo han denegado por los ingresos de los integrantes de mi familia, aunque mi hija y yo formamos una unidad de convivencia independiente"*.

La falta de información es otra de las cosas que expresan. En algunos casos, se les comunica que no cumplen los requisitos sin más información: *"No me lo han comunicado, me llegó un correo que estaba denegado"*.

Con respecto al denominado "non take-up", **una de cada diez mujeres dice no haber solicitado el IMV porque creen que no se lo van a dar.** Los motivos que argumentan son principalmente que están trabajando, que conviven con personas que tienen ingresos, que no tienen la residencia o que desconocen los requisitos. Otra razón que han mencionado algunas de las encuestadas es que

su trabajadora social ha comentado que “no compensa.”

Por otro lado, una de cada diez encuestadas está reuniendo la documentación para poder solicitarla.

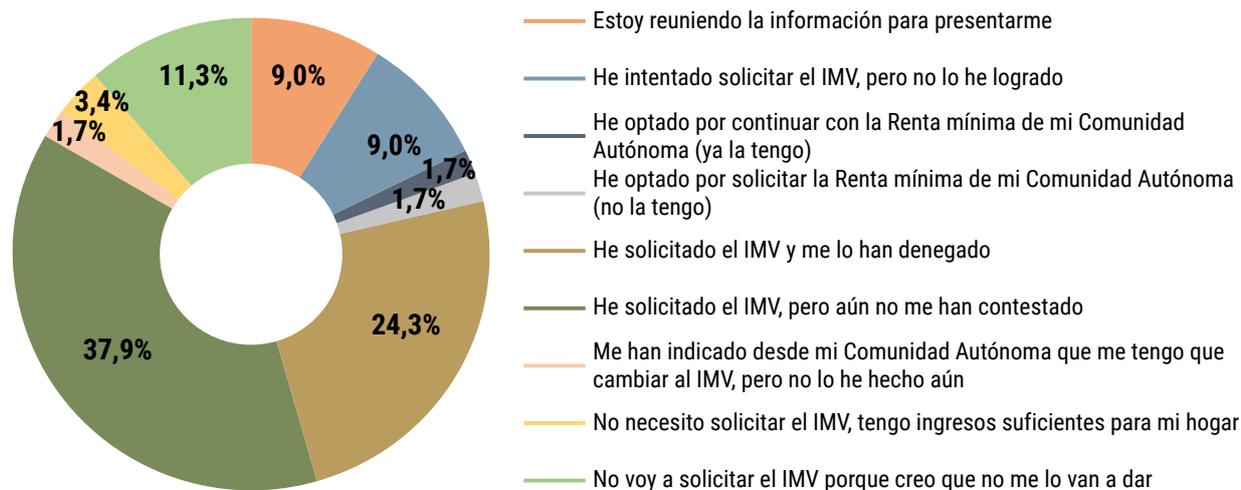
Otra décima parte ha intentado presentarlo, pero no lo ha logrado por falta de información sobre cómo hacer el procedimiento y, también, por la falta de competencias digitales. En sus palabras: “No soy capaz de subir los documentos”.

Por eso, algunas de ellas, expresan y demandan apoyo para poder realizar el trámite: “No encuentro a nadie que me asesore y me lo realice. Es muy complicado solicitarlo y necesito ayuda”.

Hay una pequeña parte de ellas (el 3,4 %) que afirma no necesitar solicitarlo ya que tiene ingresos suficientes.

Tanto aquellas mujeres encuestadas que han optado por continuar en la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad Autónoma, como aquellas que han optado por solicitar la RMI de su Comunidad Autónoma, así como aquellas que les han indicado desde su comunidad autónoma a cambiar al IMV, pero aún no lo han hecho representan un 1,7 % respectivamente del total de respuestas. **Las razones que dan para continuar con la renta mínima autonómica son, básicamente, porque es de mayor cuantía** (como puede ser el caso de Cataluña). Las rentas autonómicas les aportan una percepción de ser “más segura” y, en este sentido, les ofrece mayor estabilidad, además de “enganchar” con otros recursos de carácter local y asistencial, como las becas de comedor o el acceso a la vivienda social. En algunos casos lo que ha ocurrido es que no les han dado otra opción.

Gráfico 25. Razones por las que no percibe el IMV.



Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

Hogares monomarentales perceptores del IMV

Del total de mujeres encuestadas, 70 de ellas responden que están cobrando el Ingreso Mínimo Vital. Las comunidades autónomas a las que pertenecen son las siguientes: Andalucía, Aragón, Cataluña, Castilla La Mancha, Castilla Y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra.

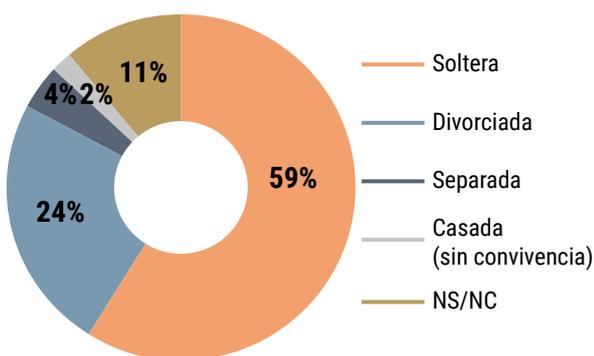
Las que pertenecen a la FAMS están en las siguientes asociaciones: Asociación Solidaridad con Madres Solteras Madrid, Plataforma de Familias Monoparentales de Cataluña, Asociación Familias Galegas Monomarentais, Asociación de mujeres en solidaridad con madres solas Marisa Sendon y Asociación Solidaridad con Madres Solteras Madrid.

Análisis sociodemográfico perceptoras del IMV

La mayoría de las mujeres perceptoras tienen entre 30 y 50 años, de las cuales casi la mitad (48,6 %) tienen entre 36 y 45 años.

Con respecto a su estado civil y composición del hogar, más de la mitad (el 59 %) están solteras.

Gráfico 26. Estado civil de las mujeres perceptoras del IMV encuestadas.

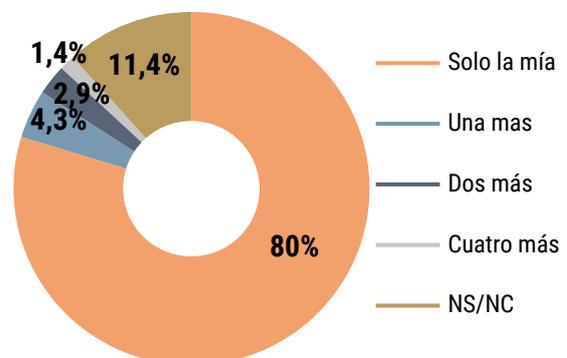


Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

Si atendemos a la composición del hogar, la media de años de vivencia en situación de monomarentalidad es de 9 años. La mitad de las encuestadas afirman que llevan en esta situación entre 3 y 8 años.

El 80 % responden que solo existe una unidad de convivencia perceptora del IMV en el mismo domicilio.

Gráfico 27. Unidades de convivencia percibiendo en el mismo domicilio el IMV, entre las mujeres encuestadas.

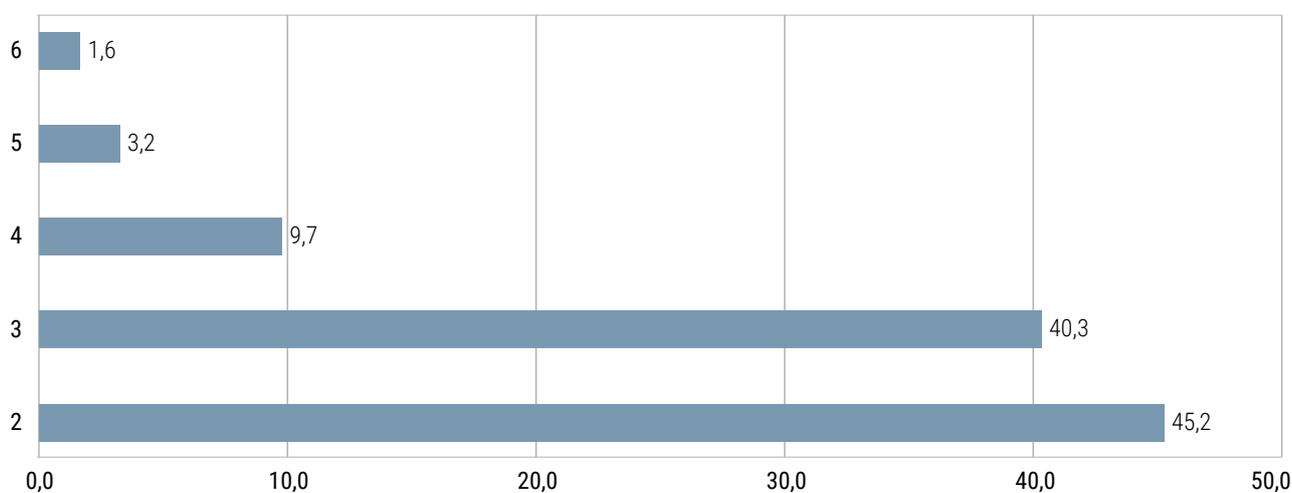


Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

La mayoría de los hogares están formados por dos o tres personas. Los datos muestran la existencia de 4,8 % de las encuestadas con más de 3 hijos/as, lo cual condiciona el nivel de la cuantía concedida, porque la normativa

del IMV sólo atribuye una asignación a las familias hasta el tercer hijo/a. Cabe señalar que uno de cada diez hogares está formado por una persona que tiene una discapacidad o enfermedad grave.

Gráfico 28. Número de personas que forman el hogar de las mujeres encuestadas que perciben el IMV.



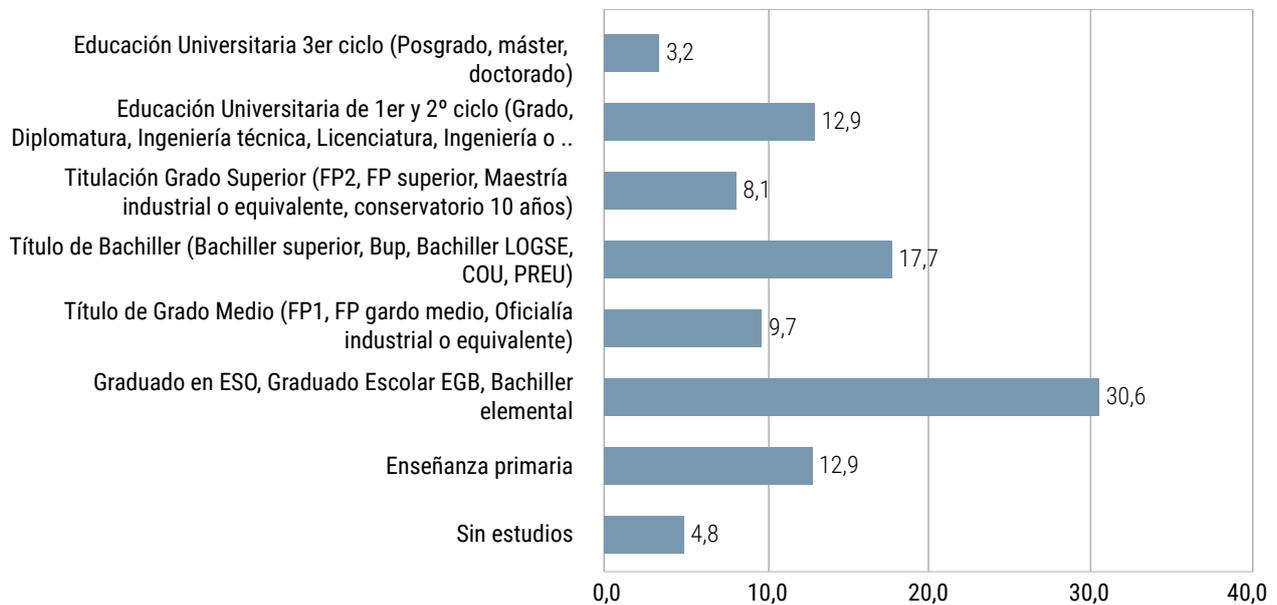
Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.



Con respecto al nivel educativo de las mujeres perceptoras del IMV encuestadas, casi la mitad de ellas tiene estudios básicos reglados y un porcentaje peque-

ño carece de estudios. Una de cada cinco mujeres encuestadas tiene estudios superiores (Educación universitaria o Grado Superior).

Gráfico 29. Nivel máximo de logro educativo de las mujeres perceptoras del IMV encuestadas.



Fuente: Encuesta EAPN-FAMS, 2021.

Las razones que argumentan por las cuales no pudieron terminar los estudios principalmente son económicas, debido a la maternidad (con la que no han podido compatibilizar sus estudios) y, en menor medida, expresan que por enfermedad.

“Soy titulada en periodismo y estoy orientada hacia puestos de community manager, redactora de contenidos, gestión de clientes o similar. Por tanto, las formaciones que hago son siempre a distancia, relacionados con el mundo del Marketing y el Emprendimiento normalmente”.

Apenas una quinta parte están estudiando actualmente. El perfil de quienes siguen formándose es de una mujer con estudios universitarios, que siente que tiene perspectivas de mejorar. Es por eso por lo que realizan cursos de especialización en su ámbito profesional:

Por otro lado, también encontramos a mujeres que están en programas de formación para empleo que les permitan conseguir un trabajo cualificado: *“Estoy estudiando un Certificado de Profesionalidad de la rama de Costura”.*

Situación ocupacional

Más de la mitad de las mujeres encuestadas que cobran el IMV llevan al menos un año en paro y casi la mitad, más de dos años en paro. La cuarta parte ha manifestado que tiene contratos precarios y/o a tiempo parcial y una décima parte declara trabajar en la economía sumergida para poder subsistir.

Ante la pregunta si les compensaría dejar de percibir la prestación si le ofrecieran un trabajo, para estas mujeres lo más importante es que el trabajo posibilite conciliar la vida laboral y familiar y que, además, el salario permita llegar a fin de mes con unas condiciones laborales dignas: *"Depende del trabajo. El problema es la conciliación. Encontrar un trabajo un trabajo de jornada intensiva dentro de horario escolar"*.

No obstante, una tercera parte de las encuestadas afirma que no tiene exigencias

Gestión del Ingreso Mínimo Vital

Prácticamente una de cada tres cobraba la Renta Mínima o el ingreso garantizado de su Comunidad Autónoma (28,6 %).

- Una quinta parte de ellas afirman que les han cambiado la Renta Mínima de Inserción de su comunidad autónoma al Ingreso Mínimo Vital sin haberlo solicitado.
- Más de la mitad, (el 64,3 %) ha expresado que antes de cobrar el IMV

y aceptaría cualquier empleo. Al respecto, más de la mitad desconocen si la prestación les puede ayudar o perjudicar a la hora de encontrar un empleo estable. Una tercera parte afirma que sí le ayudaría, porque les permitirá formarse, pagar el transporte, desplazarse para hacer entrevistas y contribuirá a llegar a final de mes, mientras buscan un empleo.

También manifiestan que **se han visto afectadas por su situación laboral a la hora de calcular el importe de la prestación, sobre todo porque se considera el importe de sus ingresos del año 2019:** *"Yo creo que no te afecta porque en mi caso son 53€, ¿qué haces con eso? Lo que deberían es revisar la situación de cada familia. Me dicen ese importe porque en 2019 estaba trabajando, pero ahora no, eso es increíble"*.

eran perceptoras de la prestación familiar por hijo/a a cargo.

- El 40 % de ellas afirma que han pasado a cobrar el IMV en vez de la prestación por hijo/a, sin haberlo solicitado.

Con respecto al tiempo, **la media de meses que estos hogares están cobrando el Ingreso Mínimo Vital es de cuatro.**

En cuanto al importe que cobran el míni-

mo al que refieren es de 53€ y el máximo 980€. La media del importe está en 446,3€ y la mediana en 429,79€.

Casi la mitad de las encuestadas no perciben otra prestación. Entre las que sí perciben otra prestación, esta suele ser la Renta Mínima de Inserción o la renta de la Comunidad Autónoma a la pertenecen, el PREPARA, el PAE o el subsidio después del paro (426€) y, en menor medida, la Renta Activa de inserción (RAI) o el subsidio para mayores de 55 años, dependiente de la Seguridad Social.

Contando las diferentes prestaciones e ingresos que reciben, los hogares monomarentales encuestados perciben un ingreso mensual medio de 623,3€. Esta cantidad se encuentra por debajo del umbral de la pobreza estimado para los hogares monomarentales. Asimismo, una tercera parte percibe mensualmente menos de la cantidad mínima para salir de la pobreza severa.

Se les ha preguntado cuál es el importe mensual que deberían percibir para vivir una vida digna. **Ante esta pregunta han respondido que al menos deberían percibir 900€.** Es decir, sus respuestas se acercan a la estima-

ción que se hace para calcular el umbral de pobreza en familias monoparentales con un hijo/a estimado en 961€.

Más de la mitad de ellas (el 61,4 %) no recibe otro tipo de ayudas puntuales en dinero o especie. Aquellos hogares que sí reciben otro tipo de ayudas mayoritariamente perciben el bono social eléctrico, la beca de comedor escolar de los niños/as o la donación de alimentos (del Banco de Alimentos, Cruz Roja, otras ONG, el ayuntamiento, redes vecinales, etc.).

Cuando tienen estipulada una pensión alimenticia por parte del padre, en muchos de los hogares no reciben lo acordado o reciben la pensión cuando padre quiere o puede. **Solo un mínimo porcentaje de hogares reciben la pensión alimenticia de forma regular.** La falta de información que tienen en este aspecto les hace desconocer si en el importe que perciben de Ingreso Mínimo Vital les descuentan la pensión alimenticia, aunque una minoría de ellas afirman que sí.

De manera concluyente, con estas prestaciones que reciben, la mayoría de ellas expresan que llegan con muchas dificultades a final de mes.

Salud y estado anímico

El estado de salud es percibido como regular en casi la mitad de ellas. Una de cada tres sostiene que tienen buen estado de salud, mientras que otra tercera parte afirma que tiene un estado de salud malo y una de cada cinco considera que su estado de salud es muy malo.

Más de la mitad no tienen una enfermedad crónica o discapacidad. Aquellas que afirman tener una enfermedad crónica, hacen referencia a enfermedades degenerativas de los huesos, fibromialgia, hernias, enfermedades gastrointestinales o psíquicas como la depresión.

Casi el 60 % no tienen recursos para comprar la medicación. Si el tratamiento es para ellas, cuando no pueden pagar el tratamiento dejan de recibirlo, lo que esta situación lleva a empeorar su enfermedad. En el caso que soliciten ayuda, lo hacen a familiares o allegados y en menor medida lo hacen a los servicios sociales o lo piden fiado a su farmacia.

Problemas y ayudas

La pandemia ha aumentado y agravado la situación de desempleo prolongado y la crisis económica familiar se ha visto cronificada aún más en más de la mitad de las mujeres. Además, afirman sentir inseguridad laboral.

Vivir en una situación de pobreza conlleva unas condiciones de vida deficitarias, de desnutrición e insalubridad. Por todos los problemas anteriormente expuestos, una de cada cinco mujeres encuestadas manifiesta tener problemas de salud ellas o sus familiares directos. Además, muchas de las situaciones en las que se ven envueltas les generan conflictos familiares, como afirman la quinta parte de ellas.

Algo más de una tercera parte expresan que tienen deudas y/o no pueden conciliar vida familiar y laboral, mientras que la cuarta parte señala sufrir problemas asociados a la vivienda.

Una décima parte de las personas encuestadas señalan que sufren la brecha digital, lo cual les ha dificultado el acceso o la gestión

La mayoría de las mujeres refieren no haber pasado la COVID-19. En cambio, afirman que la situación de crisis sanitaria les ha empeorado su estado de salud, particularmente el sentimiento de soledad, de aislamiento y se han visto incrementados su niveles de tensión y estrés. Asimismo, también les ha afectado al sueño y al nivel de concentración.

de la solicitud del IMV: *"Ha sido muy difícil solicitar el IMV, es complicado y muchas personas como yo no tenemos medios digitales para hacerlo. Es imposible contactar con las administraciones responsables para aclarar dudas o preguntar. He tenido que pedir ayuda en mi caso a Cruz Blanca. Envío la encuesta desde el correo de mi trabajadora social de Cruz Blanca, no tengo internet".*

En cuanto a los problemas de vivienda, estos se deben principalmente a que no pueden pagar el alquiler o suministros (recibos de la luz, el gas, el agua, el teléfono, la comunidad). En este aspecto, estos hogares se ven afectados por la pobreza energética. Es decir, no se pueden permitir unos servicios energéticos suficientes para cubrir sus necesidades domésticas.

La situación económica precaria en la que viven les impide poder consumir carne, pollo, pescado o su equivalente vegetariano (tofu u otros), cada dos días. Algo más de la mitad no pueden y, además, no reciben ningún tipo de ayuda alimenticia.

Solo una cuarta parte de ellas reciben ayuda alimenticia una vez al mes: *“Estaba percibiendo una ayuda de comida que me traían a casa desde que empezó la pandemia y me la quitaron hace dos días porque le concedieron el comedor a mi pequeña, pero no se acordaron de que los fines de semana y días festivo mi pequeña desayuna come y cena en casa y que cuando hay un caso de COVID-19 hay un protocolo en su colegio o clase y le mandan a cuarentena y también comerá en casa y etc etc”*.

En la época actual de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, la mayoría reconoce que si tuvieran que aislarse por motivo de contagio “no saben cómo lo harían”. En la mayoría de los casos es debido a la falta de medios y a la disminución del apoyo que proporciona las redes sociales provocado al aislamiento:

- *“¡No sé lo que haría! Pediría ayuda a algún familiar o algo así. Gracias a dios nunca ha pasado. ¡De momento!”*.
- *“Enfermé yo y soy la cabeza de familia. mis hijas fueron atendidas por mi*

compañera de piso mientras yo me aislé”.

- *“Me ha ocurrido que tuve que reducir la jornada y dejar a mi hija sola durante el tiempo que estaba trabajando, ya que en el Plan Me Cuida no contempla las familias monomarentales”*.

Efectivamente, el Plan “Me Cuida” del llamado Escudo Social ante la pandemia de COVID-19 que puso en marcha el Gobierno **no contempla a las familias monoparentales, ya que está pensado más para una familia tradicional formada por dos progenitores**. No obstante, igualmente consiste en una serie de medidas de carácter voluntario, sin acceso a servicios de conciliación concretos.

Cuando necesitan ayuda una tercera parte dice que la recibe de su trabajadora social y una de cada cinco hogares monomarentales que reciben la prestación refieren a la ayuda de los abuelos tanto maternos como paternos, seguida de amigos y, por último, de entidades sociales.

Finalmente, **una décima parte exteriorizan sentir discriminación, racismo o aporofobia**.

Valoración del Ingreso Mínimo Vital

La mayoría de las mujeres con hogares monomarentales receptoras del IMV encuestadas por EAPN considera que el IMV es muy importante: *“El Ingreso Mínimo Vital me ha cambiado la vida. No estoy atendida al completo, pero ha sido una gran ayuda para mí y mis hijos dado que uno tiene discapacidad y yo depresión”*.

Una tercera parte estima que es un “alivio económico” y están algo de acuerdo en que “el Ingreso Mínimo Vital te permite tener un nivel de vida digno que les permite completar los ingresos conjugando con empleos temporales y/o parciales”.

En el sentido opuesto, otra tercera parte de las encuestadas considera que "el IMV no ayuda a mantener o acceder a una vivienda, ni a tener un nivel de vida digno", ni tampoco les resulta un "alivio económico" que permita, por ejemplo, cuidar a familiares o seguir formándose. **Todas las mujeres que han indicado recibir menos de 200 euros consideran que el IMV es muy insuficiente:**

- "Cobro 161 euros de IMV, ¿usted qué cree? ¡No me llega ni para empezar!".
- "Prometieron una cantidad de ingresos suficiente y no se ha cumplido en absoluto".
- "De Ingreso Mínimo Vital me daban 85 euros hasta hace dos meses y nadie sobrevive con un ingreso de menos de 100 euros, más teniendo un menor a cargo".
- "Estoy cobrando 89 euros lo que me perjudica porque no puedo pagar un alquiler, ni suministros, ni vivir dignamente. Al contabilizar mis ingresos del 2019 ha habido un error y ahora a seguir esperando para que se solvente".

Además, otras de las cosas que están sucediendo es que con el Ingreso Mínimo Vital les han reducido otras prestaciones o ayudas, sin que esta situación les compense económicamente: "Desde que cobro el IMV percibo aún menos dinero que con la RAI y he dejado de tener acceso a las citas con la trabajadora social. También he perdido el abono familiar de transporte que me daba el ayuntamiento. En general el IMV ha sido un retroceso econó-

mico y me falta información de compatibilidad con un trabajo".

En torno al 30 % de las encuestadas manifiestan que su trabajadora social no les hace un seguimiento de forma periódica, sino que la llaman sin una frecuencia determinada, o solamente cuando hay algún cambio. A este respecto, algunas mujeres han especificado que son ellas las que llaman a su trabajadora social de referencia. "Normalmente soy yo la que pide cita".

- "Cuando me ha surgido necesidades, nunca se ponen en contacto conmigo por anticipado".
- "Cuando llamo yo. No hay seguimiento como tal, están sujetos a lo que yo les pregunte. Me entero de posibles opciones para mí por vecinos, conocidos".

Estas prácticas se han trastocado debido a la pandemia y a la aparición del IMV, dependiente del INSS, mientras que sus trabajadoras sociales de referencia están en el entorno de las administraciones locales: "Desde que empezó la pandemia, solo nos hemos comunicado cuando la llamo para ver si me puede renovar el banco de alimentos".

Casi la mitad de ellas sienten que la relación con la Administración de la Seguridad Social es complicada exigente o conlleva cierta dificultad: "Muy difícil de contactar con ellos, al menos al principio, ahora al menos ya te responden los emails, pero he estado meses y meses intentando que me dieran una explicación de porqué mi IMV era 85 y ahora es 98 y

nunca me han dado una respuesta, se pasan la pelota unos a otros y no me dan cita ni respuesta".

La diferencia entre aquellas que consideran "complicada" la relación con la Administra-

ción o, por el contrario, "fácil" está supeditada a si les han concedido la prestación de oficio o no: *"Me la concedieron de oficio, por lo que en este caso considero fácil, en otros no".*

7. Recomendaciones

Las medidas que las mujeres encuestadas consideran más importantes, que ayudarían a mejorar el IMV, son las siguientes:

1. Mejorar las cuantías del IMV, para permitir una vida digna. Actualmente, la mitad estos hogares encuestados están endeudados, sufren carencias materiales significativas, no pueden pagar la medicación y tienen un nivel de vida determinado por la pobreza para ellas y sus hijos/as.
2. Ampliar la asignación por cada hijo/a menor de edad incluso después del tercer hijo. Los hogares monomarentales y numerosos no tienen consideración económica en la tabla de cálculo del INSS, lo cual resulta discriminatorio.
3. Agilizar la gestión del IMV con rapidez y transparencia, evitando demoras y complejidades innecesarias. A la hora de tramitar el Ingreso Mínimo Vital falta información y los tiempos de respuesta son muy largos. Esto genera incertidumbre y además, en muchas ocasiones, conlleva situaciones límite o extremas, que requieren una pronta respuesta. Por tal razón, reclaman la agilización de los trámites y la rápida resolución, con la máxima transparencia.
4. Incorporar una cierta flexibilidad. Muchas razones por las que se deniega el IMV son, principalmente por no poder acreditar la unidad de convivencia, porque está "mal acreditada", así como la superación de renta del año 2019. Las mujeres que tienen una residencia temporal porque están en procesos de divorcio, de denuncia por violencia de género o por otras razones circunstanciales y provisionales, encuentran grandes dificultades en acceder al IMV.
5. Contar con una persona "gestora de caso", con quien comunicarse, para avanzar en estos y otros aspectos administrativos que actualmente generan situaciones de bloqueo.
6. Mejorar la conexión del INSS con las trabajadoras sociales de ámbito local,

con la que muchas de estas mujeres tienen programas de apoyo o de inclusión social.

7. Establecer apoyos para acceder o mantener la vivienda habitual, incluyendo la erradicación de la pobreza energética.
8. Ofrecer formación y recursos para acceder a un empleo digno y permitir la compatibilidad con el trabajo, dadas

las cuantías existentes del IMV y la naturaleza a veces precaria de los empleos.

9. Ampliar los recursos de conciliación con la vida personal y familiar.
10. Mejorar ampliamente el sistema de cuidados, para reducir los niveles de estrés, aislamiento y malestar de la salud.



Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)

Financiado por:



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid
Tel. 91 786 04 11
eapn@eapn.es • www.eapn.es

